

**SEGURIDAD TOTAL**

**PALOMA VALENCIA PRESIDENTE 2026 – 2030**

**PLAN DE GOBIERNO**

**PALOMA**

— 2026 —

# PALOMA



**SEGURIDAD TOTAL  
LAS 4 R'S**

**2026**



# PALOMA

— 2026 —

**AUTORIDAD Y FIRMEZA:  
Colombia segura para  
el desarrollo.**



# HOJA DE RUTA HACIA LA “SEGURIDAD TOTAL”

- 04** • CONTEXTO ESTRATEGICO
- 05** • PRINCIPIOS RECTORES
- 07** • DIAGNOSTICOS
- 11** • MODELO DE SEGURIDAD TOTAL
- 12** • VISIÓN ESTRATÉGI-CA: LAS CUATRO R  
“VIVIR SIN MIEDO”
- 17** • R.1. REDUCIR LOS INGRESOS DE LOS  
GRUPOS ILEGALES
- 24** • R.2. ROBUSTECER Y MODERNIZAR LA  
FUERZA PÚBLICA
- 30** • R.3 REENAMORAR A LAS COMUNIDA-DES
- 37** • R.4 RESTABLECER EL PRINCIPIO DE  
LEGALIDAD
- 42** • Victorias tempranas

**PRESIDENTA**

# CONTEXTO ESTRATÉGICO

Colombia enfrenta hoy la peor crisis de seguridad desde 1999. El 71% de los municipios del país se encuentran bajo algún nivel de amenaza o control por grupos armados ilegales. El secuestro repuntó un 70% en 2025 y la extorsión penetró tanto zonas rurales como centros urbanos. Los grupos armados ilegales superan los 27.000 integrantes y las zonas en disputa activa se duplicaron en los últimos tres años.

Frente a este escenario, este documento establece una hoja de ruta técnica y programática para recuperar el control territorial y restablecer la autoridad legítima del Estado en el período 2026–2030. La propuesta parte de una premisa central: la seguridad no puede depender exclusivamente del uso de la fuerza, pero tampoco puede prescindir de ella. Requiere control territorial, prevención del delito, justicia efectiva y legitimidad institucional actuando de manera simultánea y coordinada.

El marco doctrinal adoptado es **Las Cuatro R – Vivir Sin Miedo**, un sistema integrado de cuatro líneas estratégicas:

- **Reducir los ingresos de los ilegales**, atacando estructuralmente las fuentes de financiación del crimen para hacer inviable su modelo de negocio.
- **Robustecer la Fuerza Pública**, garantizando superioridad estratégica mediante tecnología avanzada, inteligencia fortalecida y seguridad jurídica del uniformado.
- **Reenamorar a las comunidades**, reconstruyendo la confianza entre el Estado y la ciudadanía mediante presencia institucional legítima y alternativas reales a las economías ilícitas.
- **Restablecer la legalidad**, cerrando el ciclo de impunidad con una justicia

eficaz, oportuna y presente en todo el territorio nacional.

Este modelo opera a través de dos procesos orientadores, Ocho ejes articuladores y acciones concretas que integran a la Fuerza Pública, la Rama Judicial, las autoridades territoriales y la cooperación internacional. Su propósito es uno: que en Colombia la ley se cumpla, las instituciones respondan con eficacia y los ciudadanos puedan vivir sin miedo.



*Paloma Valencia*

**PALOMA VALENCIA.**

**Une experiencia legislativa y rigor técnico para combatir el crimen desde la legalidad, la economía y la autoridad del Estado.**

**PRESIDENTA**

## PRINCIPIOS RECTORES DE LA AGENDA PROGRAMÁTICA DE LA CAMPAÑA DE PALOMA VALENCIA PRESIDENTA 2026.



FUENTE: <https://palomapresidente.com.co/>

### 1) INTEGRIDAD Y LEGALIDAD

- **Integridad.**

La política puede ejercerse con manos limpias y corazón firme. La política no es para enriquecerse, es para servir con decencia y honor. “Sus manos son puras como el oro y firmes como el acero”, ejemplo de liderazgo decente y honorable.

- **Lucha Contra La Corrupción.**

El compromiso es de cero tolerancias frente a quienes hacen trampa a la ley. La corrupción es el cáncer que destruye la confianza ciudadana, no habrá espacio para ella en nuestro gobierno.

- **Legalidad.**

La legalidad es la línea roja que separa a quienes cumplen la ley de quienes pretenden vivir al margen de ella. “Existe una línea roja entre los que cumplimos la ley y los que están por fuera de la ley.” Este principio no se limita a los grupos armados ilegales, sino que aplica a todos los colombianos.

En Colombia, lamentablemente, las economías ilícitas han permeado múltiples sectores: narcotráfico, minería ilegal, deforestación clandestina, tráfico de madera, flora y fauna, contrabando, lavado de activos y corrupción.

Frente a ello, nuestro compromiso es claro: No habrá tolerancia con quienes destruyen la confianza ciudadana y socavan el Estado de derecho. La ley será el marco inquebrantable de convivencia y progreso.

La legalidad es el cimiento de la libertad y de la justicia.

Un gobierno de Paloma Valencia se compromete a cerrar los espacios a la ilegalidad, proteger los recursos naturales y económicos de la Nación, y garantizar que el cumplimiento

de la ley sea la base de la prosperidad colectiva.

## **2) RESPETO A LAS LIBERTADES Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES.**

Creemos en una democracia liberal que defiende la libertad en todas sus formas: de empresa, de mercado, de pensamiento y de expresión. La seguridad es la primera libertad, y la libertad es la primera responsabilidad.

Al mismo tiempo, reconocemos que los derechos implican deberes: el compromiso de cada ciudadano con la sociedad y con la Patria.

## **3) MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON LIBERTAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN**

- **Con Libertad.**

El desarrollo sólo es posible si los ciudadanos pueden emprender y competir en igualdad de condiciones.

- **Con Sostenibilidad.**

El progreso no puede ser a costa de destruir lo que somos. Nuestro modelo económico cuidará responsablemente el medioambiente y el futuro de las generaciones venideras. Es un deber ético implementar un desarrollo económico sostenible social, ambiental y culturalmente.

- **Con Inclusión.**

Todos los colombianos, en su diversidad, hacemos parte de esta Nación y habitamos este territorio. Colombia necesita aprender a caminar entre opuestos y a dialogar para construir juntos una visión compartida.

## **4) LIDERAZGO DEMOCRÁTICO REGIONAL.**

Colombia debe recuperar su papel como referente democrático y de desarrollo en América Latina. Tenemos que volver a ser ejemplo de libertad y progreso en la región.

Impulsaremos proyectos que integren países hermanos y que fortalezcan la cooperación regional en lo político, tecnológico, económico, ambiental y cultural.

## **5) CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO Y RECONSTRUIR LO DESTRUIDO:**

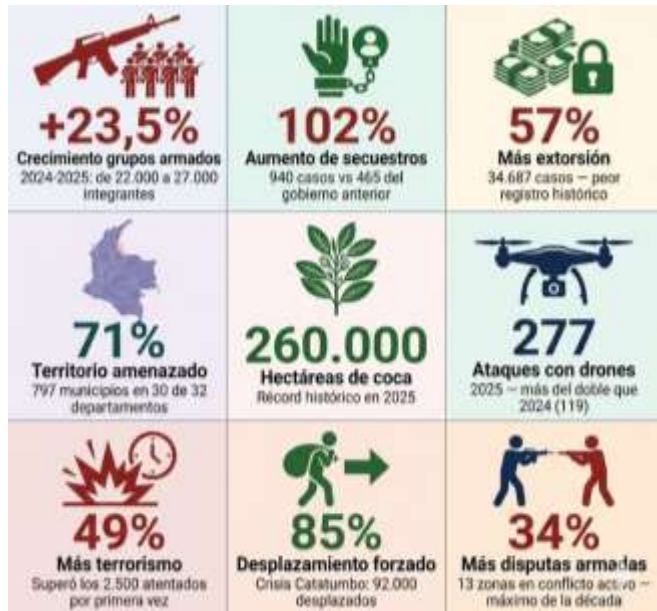
Nuestro modelo parte de la mejora continua. No es cierto que nuestro modelo de desarrollo haya fallado en todo y que haya que destruirlo para refundarlo.

Reconocemos los avances logrados por gobiernos anteriores, corregiremos lo que ha fallado y modernizaremos las políticas públicas para alcanzar mayor bienestar y equidad.

*“Integridad en la política, libertad para los ciudadanos y desarrollo sostenible para construir el futuro de Colombia.”*

# DIAGNÓSTICO

## CIFRAS QUE DEFINEN LA URGENCIA.



FUENTE: Elaboración propia

Los datos del período agosto 2022 diciembre 2025 son contundentes. El secuestro, que había registrado una reducción sostenida durante más de dos décadas de más de 5.000 casos en los primeros 34 meses del gobierno Uribe a 465 en el mismo período del gobierno Duque se revierte de forma abrupta bajo el gobierno actual: 940 casos registrados, un incremento del 102% frente al periodo anterior. Solo en 2025 el crecimiento fue del 133%, pasando de 279 a 651 casos según datos de la FIP.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 el pie de fuerza de los grupos ilegales creció un 23,5%, sumando aproximadamente 5.000 integrantes adicionales para alcanzar más de 27.000 miembros. El Clan del Golfo lidera ese crecimiento con cerca de 2.300 nuevos integrantes, seguido por el ELN y el Estado Mayor Central (EMC), disidencias lideradas por Iván "Mordisco". El año 2025 registró además el mayor número de enfrentamientos armados de la última década, con un incremento del

34% entre grupos, impulsado por rupturas internas, nuevas alianzas y competencia por rutas, economías ilegales y control poblacional.

Las 13 zonas del país en disputa activa representan casi el doble de las que existían al inicio del gobierno en 2022. Los ataques contra infraestructura civil crecieron un 58% y los ataques contra la Fuerza Pública un 62% frente a 2024, alcanzando los niveles más altos desde 2016. La capacidad militar de los grupos ilegales se ha potenciado mediante el uso de drones: en 2025 se reportaron 277 ataques con artefactos cargados con explosivos, más del doble que en 2024 (119), siendo la mayoría atribuidos al EMC.

En materia de terrorismo, por primera vez se superan los 2.500 atentados en un período de gobierno comparable, con un incremento del 49% frente al gobierno anterior, evidenciando mayor capacidad operativa de los grupos armados en corredores estratégicos como el Catatumbo, el Pacífico nariñense y el Bajo Cauca antioqueño.

## COMPARATIVO DE INDICADORES CLAVE ENTRE GOBIERNOS (PRIMEROS 34 MESES).



La persistencia de estos niveles confirma que la violencia letal es un problema estructural, especialmente en territorios donde convergen economías ilegales, debilidad institucional y presencia armada irregular.

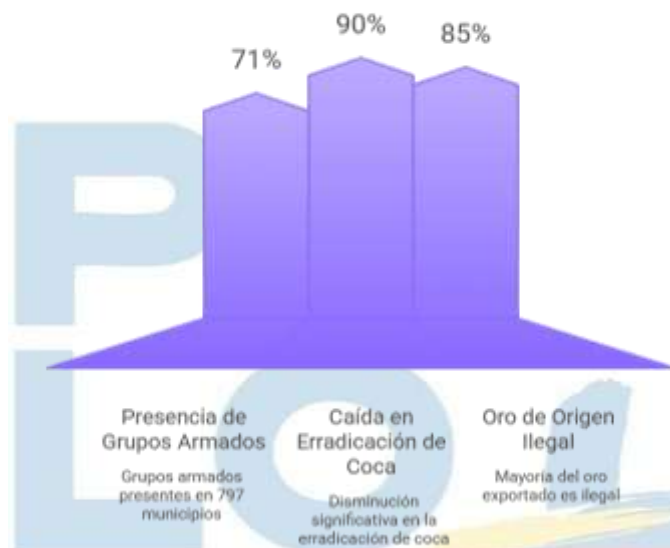
**Impacto Humanitario de la Violencia**



La violencia ha tenido un impacto humanitario severo, con un aumento significativo en el desplazamiento forzado y una tasa de homicidios persistentemente alta.

FUENTE: Elaboración propia

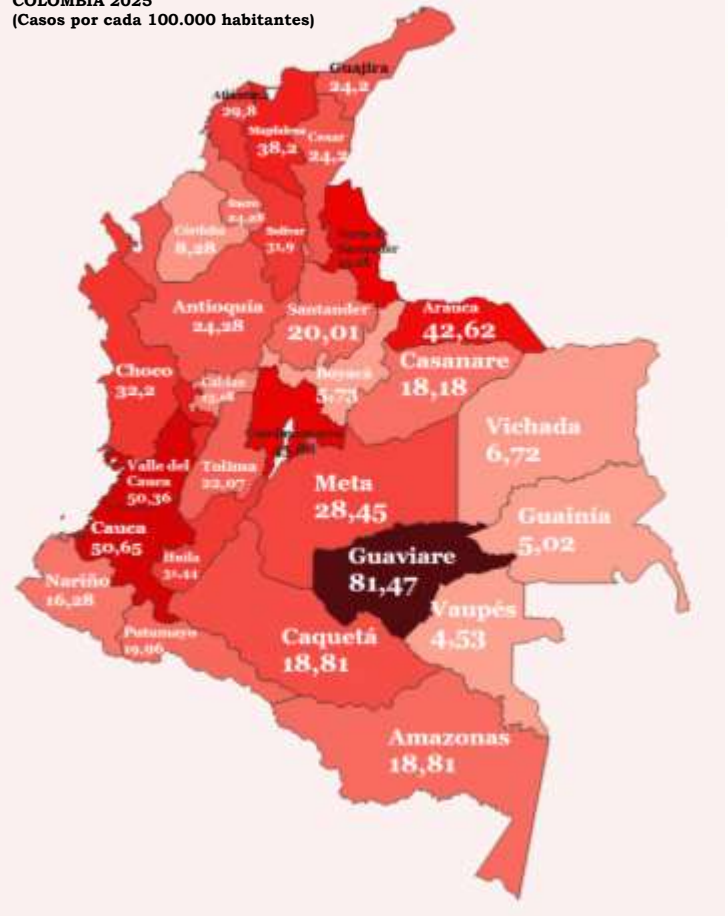
**Presencia de Grupos Armados y Minería Ilegal en Colombia**



FUENTE: Elaboración propia

**RADIOGRAFÍA DEL HOMICIDIO: ¿HACIA DÓNDE VA LA SEGURIDAD DEL PAÍS?**

**TASA DE HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO — COLOMBIA 2025**  
(Casos por cada 100.000 habitantes)



Fuente: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, PORTAL SIEDCO.

Basado en la Radiografía de la Seguridad de 2025, Colombia presenta un panorama de contrastes críticos en sus tasas de homicidio por cada 100,000 habitantes. Mientras que departamentos como Vaupés (4.53) y Guainía (5.02) se mantienen como las zonas más seguras, regiones de la periferia enfrentan niveles de violencia alarmantes, liderados por Guaviare con una tasa de 81.47, seguido por el archipiélago de San Andrés (63.04) y el suroccidente del país, donde Cauca (50.65) y Valle del Cauca (50.36) superan significativamente los promedios regionales.

## EL MOTOR FINANCIERO: ECONOMÍAS ILEGALES QUE HACEN VIABLE EL CRIMEN

ECONOMÍA	CIFRA CLAVE	IMPACTO SOBRE EL CRIMEN
Narcotráfico	253.000 ha de coca 2.664 tm/año 90% caída erradicación 2020-2024	Financia armamento, reclutamiento y expansión territorial de todos los grupos. Ordena el conflicto: los grupos disputan rutas, laboratorio y corredores con violencia.
Minería ilegal	340 municipios USD \$1.880M/año 85% del oro exportado es ilegal	Segunda fuente del EGC y ELN. Su rentabilidad supera al narco en zonas del Chocó y Bajo Cauca. Permite diversificación de riesgo frente a operativos focalizados.
Extorsión	34.687 casos (34 meses) 25% opera desde cárceles +57% vs. gobierno anterior	Motor de control urbano. Les da a los grupos presencia en ciudades donde no tienen fuerza armada visible. Financia operaciones sin riesgo logístico del tráfico de drogas.

Fuente: UNODC-SIMCI 2025, Min. Justicia, 3+Security Colombia, FIP.

El crimen organizado colombiano no opera por convicción ideológica: opera porque es un negocio extraordinariamente rentable. Tres economías ilegales concentran ese poder financiero y explican por qué los grupos armados pueden reclutar, armarse, corromper instituciones y disputar territorios al Estado.

El narcotráfico es la principal fuente. Colombia registra a diciembre de 2023 253.000 hectáreas de cultivos de coca (UNODC) un récord histórico (las cuales pueden aumentar según estimaciones de expertos a más 300.000 ha para el año 2026), concentradas en Catumbo, el Pacífico nariñense, Putumayo, Cauca, sur de Bolívar y las fronteras con Venezuela y Ecuador. La producción potencial alcanza 2.664 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína al año, según datos de la UNODC. Un dato crítico es la reincidencia productiva: más de 216.000 hectáreas corresponden a lotes que ya fueron intervenidos y retomados, lo que confirma que la erradicación sin control territorial permanente no produce resultados sostenibles. Entre 2020 y

2024 la erradicación cayó un 90%, pasando de 130.147 hectáreas a poco más de 8.000.

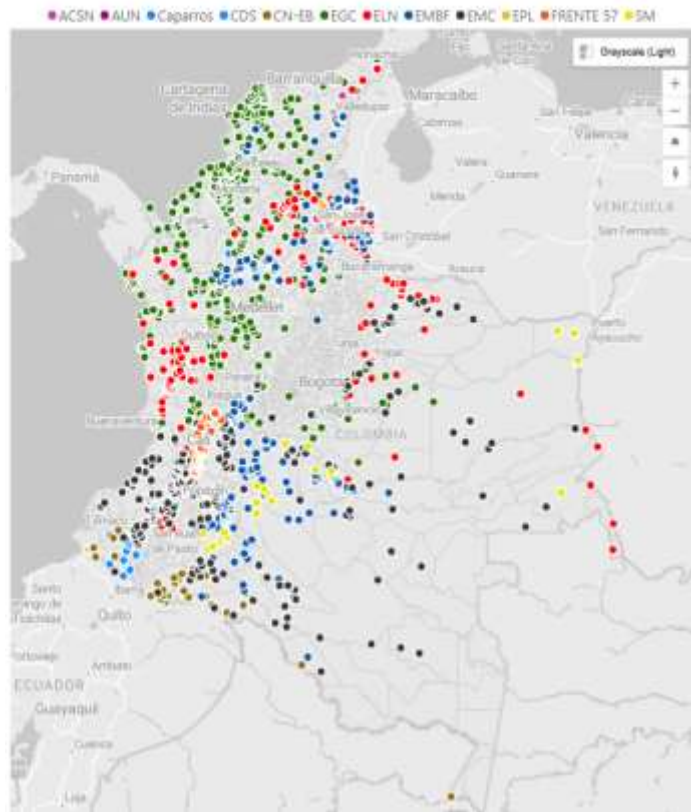
La minería ilegal es la segunda fuente de rentas criminales. Está presente en 340 municipios de 29 de los 32 departamentos, genera ingresos estimados de USD 1.880 millones anuales y concentra sus epicentros en el Chocó y el Bajo Cauca antioqueño. El dato más revelador es que el 85% del oro exportado por Colombia tiene origen ilegal. Esta economía financia principalmente al Clan del Golfo y al ELN, y en muchos territorios su rentabilidad supera incluso la del narcotráfico.

La extorsión completa el triángulo financiero del crimen. Su impacto no es solo económico es de control social. En múltiples territorios urbanos y rurales, las organizaciones criminales regulan precios, imponen normas de convivencia y sustituyen funciones del Estado, financiadas directamente por las rentas de la extorsión. La evidencia territorial es consistente: los municipios con mayor concentración de economías ilegales presentan niveles sistemáticamente más altos de homicidio, desplazamiento forzado y restricciones a la movilidad de la ciudadanía.

## GRUPOS CRIMINALES EN COLOMBIA

Colombia enfrenta hoy un escenario de reconfiguración y fortalecimiento del crimen organizado. De acuerdo con el más reciente análisis de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), al cierre de 2025 los grupos armados ilegales alcanzaron más de 27.000 integrantes, incluyendo hombres en armas y redes de apoyo, lo que representa un crecimiento cercano al 23,5 % en un solo año. Este aumento no responde a una ideología política, sino a la expansión de economías ilegales altamente rentables y a la disputa por el control territorial.

### MAPA DE PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS EN COLOMBIA

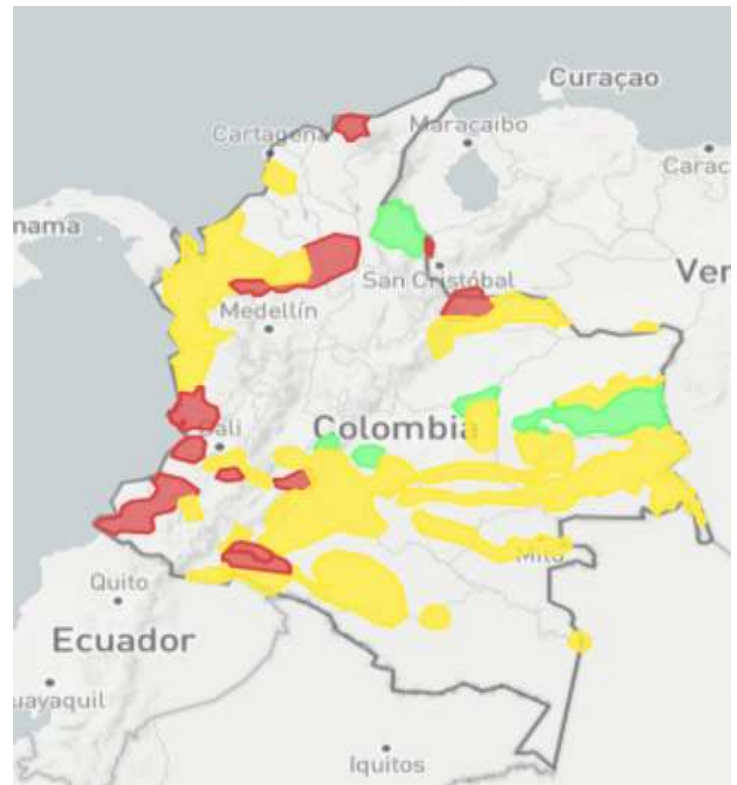


Fuente: UNODC-SIMCI 2025, Min. Justicia, 3+Security Colombia, FIP.

Las principales estructuras criminales activas en el país entre ellas el Clan del Golfo, el ELN, las disidencias del Estado Mayor Central, la Segunda Marquetalia y otras organizaciones regionales operan bajo lógicas híbridas: combinan violencia armada, control social, gobernanza criminal y penetración de economías legales e ilegales. Su poder no se limita al uso de la fuerza, sino que se sostiene en redes financieras, reclutamiento permanente, control de comunidades y cooptación institucional.

Región	Departamentos Críticos	GAO Dominantes	Observaciones
PACÍFICO	Cauca, Nariño, Chocó, Valle	EMC, Clan del Golfo, ELN	Mayor nivel de violencia del país, rutas narcotráfico
FRONTERA VENEZUELA	Norte de Santander, Arauca, Vichada, Cesar, La Guajira	ELN, EMC, CNEB, Clan del Golfo	Control rutas ilegales, tráficos migrantes
AMAZONÍA	Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés	EMC, EMBF, Segunda Marquetalia	División disidencias, cultivos coca
CARIBE	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre	Clan del Golfo, ELN	Control urbano, extorsión
CENTROS URBANOS	Bogotá, Medellín (Antioquia), Cali (Valle), Barranquilla (Atlántico)	Clan del Golfo + GDO	Microtráfico, extorsión, 196 grupos criminales

### MAPA DE PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS EN COLOMBIA



Fuente: UNODC-SIMCI 2025, Min. Justicia, 3+Security Colombia, FIP.

El mapa del conflicto evidencia una expansión de las disputas armadas, que en 2025 alcanzaron el nivel más alto de la última década, con 13 zonas del país en confrontación directa. Estas disputas han generado un deterioro acelerado de la seguridad y una crisis humanitaria marcada por desplazamientos forzados, confinamientos, extorsión sistemática y restricciones a la movilidad de la población civil.

Un elemento crítico es la capacidad de adaptación del crimen organizado. Estas estructuras han incorporado nuevas tecnologías como drones armados y sistemas de vigilancia y han reducido el uso indiscriminado del homicidio cuando este afecta su rentabilidad, privilegiando formas de violencia selectiva, extorsiva y de control social menos visibles, pero más eficaces para sostener su dominio territorial.

# MODELO DE LA SEGURIDAD TOTAL

La **SEGURIDAD TOTAL** puede definirse como el paradigma sistémico mediante el cual **el estado articula, de forma coherente y permanente, la integralidad de sus capacidades institucionales para garantizar simultáneamente la soberanía nacional y la protección cotidiana del ciudadano**. No es un concepto nuevo en términos filosóficos, pero su formalización como doctrina es urgente en contextos donde las amenazas son híbridas, multicausales y no respetan las fronteras entre lo militar, lo policial y lo social.

**La Seguridad Total es la condición estratégica en la que el Estado ejerce de manera plena, sostenida y legítima su monopolio sobre la coerción, la justicia, el territorio y la institucionalidad, garantizando a cada ciudadano la posibilidad de vivir sin miedo, desarrollarse en legalidad y participar en la vida pública, sin que ningún actor armado, criminal o ilegal pueda sustituir, capturar o neutralizar las funciones esenciales del Estado.**

## LA SEGURIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO

La defensa y la soberanía territorial protegen el espacio físico de la nación mediante la acción de las Fuerzas Militares. La inteligencia y la contrainteligencia actúan como un sistema nervioso transversal que habilita y articula las demás dimensiones.

La seguridad pública y ciudadana garantiza el Estado de Derecho a través de la acción policial y judicial.

La ciberseguridad protege el quinto dominio de la conflictividad moderna.

La seguridad ambiental gestiona las amenazas de origen natural y climático que pueden desestabilizar territorios y poblaciones.

Todo ello será posible con el compromiso de todas las instancias de gobierno para resolver problemáticas y garantizar el disfrute de todos los derechos y libertades ciudadanas.

## TRES PREMISAS IRRENUNCIABLES

### • EL ESTADO COMO CONDICIÓN DE POSIBILIDAD

Sin Estado que funcione, no hay seguridad sostenible. Las organizaciones criminales no son solo un problema policial; son estructuras que reemplazan funciones estatales en territorios abandonados: gobernanza paralela, economías de sustitución, justicia ilegal. La seguridad debe ser una expresión de la presencia integral del Estado, no solo de su poder coercitivo.

### • LA SEGURIDAD COMO BIEN PÚBLICO INDIVISIBLE

La seguridad no puede ser un privilegio de los centros urbanos o de las élites. El modelo reconoce que Colombia ha padecido décadas de una seguridad fragmentada geográficamente: alta presencia estatal en capitales, ausencia casi total en periferias rurales, fronteras y selvas. Esta fractura es el ecosistema estructural donde florece el crimen organizado.

### • LA LEGALIDAD COMO CONDICIÓN DE DESARROLLO

No existe desarrollo económico sostenible sin legalidad, ni legalidad sin seguridad. El crimen organizado no solo mata; distorsiona estructuralmente la economía, erosiona el capital social, captura instituciones y destruye los incentivos para la inversión lícita. Romper este ciclo requiere integrar seguridad, justicia y desarrollo en un solo modelo.



FUENTE: Elaboración propia

# VISIÓN ESTRATÉGICA: LAS CUATRO R “VIVIR SIN MIEDO”

## FUNDAMENTO DOCTRINAL DE LA ESTRATEGIA

El fundamento doctrinal de la visión estratégica se estructura en "Las Cuatro R", un modelo diseñado para atacar de manera simultánea los cuatro centros de gravedad de la amenaza criminal y reconstruir la presencia estatal en todo el territorio nacional. Esta aproximación reconoce que la inseguridad en Colombia no es resultado de una sola causa, sino de la confluencia de múltiples factores que se refuerzan mutuamente: la capacidad financiera del crimen organizado, la ventaja operativa de actores criminales frente a la Fuerza Pública, la erosión de la legitimidad estatal en territorios, y la impunidad estructural que convierte al delito en actividad de bajo riesgo y alta rentabilidad.

Recuperar la seguridad es la base de todo. Las 4 R's lo harán posible:

**OBJETIVO FINAL: VIVIR SIN MIEDO — SEGURIDAD TOTAL**

Recuperar el control territorial | Desarticular el crimen organizado | Garantizar que la ley se cumpla en todo el país

---

**R1 REDUCIR LOS INGRESOS DE LOS ILEGALES**

Sin rentas ilegales no hay poder criminal sostenible. Esta R ataca las fuentes de financiamiento del crimen: narcotráfico, minería ilegal, extorsión, contrabando y lavado de activos. El principio rector es la asfixia financiera: hacer económicamente inviable el negocio criminal.

---

**R2 ROBUSTECER LA FUERZA PÚBLICA**

Sin una Fuerza Pública con superioridad estratégica, el Estado pierde el control territorial. Esta R moderniza capacidades operativas, tecnológicas y humanas de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con seguridad jurídica plena para el uniformado.

---

**R3 REENAMORAR A LAS COMUNIDADES**

Sin confianza ciudadana, el control territorial no se sostiene. Esta R reconstruye el vínculo entre el Estado y la ciudadanía, convirtiendo a las comunidades en aliadas activas de la legalidad y cerrando el espacio social que hoy ocupa el crimen.

---

**R4 RESTABLECER LA LEGALIDAD**

Donde no gobierna la ley, gobierna el crimen. Esta R garantiza que el delito tenga consecuencias ciertas, rápidas y visibles: coordinación entre Fuerza Pública y Rama Judicial, extinción de dominio acelerada y presencia de operadores judiciales en territorios críticos.

FUENTE: Elaboración propia

## PROCESOS ORIENTADORES:

### ¿POR QUÉ LAS 4R's ACTÚAN JUNTAS?

Seguridad sin desarrollo crea frustración. Desarrollo sin seguridad es capturado por los ilegales. Justicia sin fuerza es declarativa. Fuerza sin justicia es transitoria. Las 4R forman un sistema: la falla de una debilita a las demás. Por eso se ejecutan de manera simultánea y mutuamente reforzante.



FUENTE: Elaboración propia

## MARCO DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

Para que Las Cuatro R se materialicen en acciones concretas y coordinadas, es necesario establecer un marco de acción estratégica que defina el carácter de la intervención estatal. La experiencia internacional y las lecciones aprendidas de políticas previas en Colombia demuestran que la seguridad efectiva requiere un equilibrio entre dos dimensiones complementarias e indispensables: la prevención que ataca las raíces sociales y culturales del delito, y el uso legítimo de la fuerza que garantiza el monopolio estatal de la coerción.

Estas dos dimensiones no son opcionales ni excluyentes; son procesos orientadores que deben ejecutarse de manera simultánea y mutuamente reforzante. Ninguno de los dos, por sí solo, puede garantizar seguridad sostenible: la prevención sin capacidad coercitiva del Estado permite que el crimen opere con impunidad; y la coerción sin legitimidad

social genera resistencia comunitaria y hace insostenible el control territorial.

Por esta razón, el desarrollo de Las Cuatro R se ejecuta a través de dos grandes procesos orientadores que articulan los componentes preventivos y coercitivos de la estrategia:



FUENTE: Elaboración propia

## PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y TODAS LAS MANIFESTACIONES VIOLENTAS

La estrategia de erosión social del delito no se limita a programas de educación o asistencia social, sino que busca activar a la sociedad como el primer anillo de seguridad del Estado.

**Se busca** deslegitimar cultural y socialmente al criminal y eliminar la aceptación de las economías ilegales (narcotráfico, contrabando, minería ilegal, extorsión) como alternativas válidas de generación de ingresos o ejercicio de poder.

## Componentes estratégicos:

### A. Corresponsabilidad y redes de participación cívica

- **Transformación cultural:** cambio de valores para que la legalidad sea vista como el único camino hacia el éxito y la prosperidad, erradicando la "narcocultura" que glorifica el enriquecimiento ilícito y normaliza la violencia criminal.
- **Transición del ciudadano pasivo al ciudadano activo:** activación de redes de cooperación comunitaria que informen, participen en frentes de seguridad y comprendan que la defensa de la vida es una tarea conjunta con la Fuerza Pública, no exclusiva de esta.

### B. Sustitución productiva

- **Transformación económica:** conversión del campesino de cultivador de coca a socio accionista de plantas industriales, transformando la economía ilícita en agroindustria legal y rentable (aceite de aguacate, destilerías de rones artesanales, procesamiento de cacao, extracción de aceites esenciales).

- **Modelo de intervención:** no se trata de erradicación forzada sin alternativas, sino de sustitución obligatoria vinculada a proyectos productivos con financiamiento estatal, cooperación internacional y acompañamiento de la Fuerza Pública como garante de desarrollo.

### C. Prevención situacional

- **Recuperación del espacio público:** intervención estratégica del entorno físico mediante iluminación de zonas oscuras, recuperación de parques, instalación de cámaras de videovigilancia y diseño urbano orientado a la prevención del delito (CPTED Crime Prevention Through Environmental Design).
- **Buscamos** quitarles el territorio al microtráfico y la criminalidad callejera, devolviéndolo a la familia y la comunidad como espacio seguro de encuentro y convivencia.

#### D. Redes de participación cívica tecnológicamente asistidas

- **Empoderamiento comunitario mediante tecnología:** integración de la comunidad con sistemas de comando y control (C4/C5) para convertir al ciudadano en el "ojo del Estado" y garantizar reacción inmediata de la autoridad ante eventos de inseguridad.
- **Herramientas:** aplicaciones móviles de reporte ciudadano, botones de pánico comunitarios, alertas tempranas, videovigilancia con participación comunitaria, redes de WhatsApp coordinadas con Policía Nacional.

#### E. Educación para la legalidad

- **Formación desde la primera infancia:** implementación de programas pedagógicos obligatorios en instituciones educativas basados en el principio de "el que la hace, la paga", resaltando las consecuencias personales, familiares y sociales del delito desde edades tempranas.
- No se trata de educación moralista abstracta, sino de pedagogía práctica sobre costos del delito, beneficios de la legalidad y responsabilidad ciudadana en la construcción de seguridad.

**Prevención activa y fuerza legítima operan juntas: sin comunidad comprometida no hay control, y sin autoridad firme no hay seguridad.**

#### UTILIZAR LA FUERZA DE MANERA LEGÍTIMA PARA LA DEFENSA DE LOS CIUDADANOS Y DE LA NACIÓN

El monopolio de las armas estará en manos del Estado. No es un recurso de última instancia, sino la garantía fundamental para la libertad en contextos donde actores criminales ejercen coerción sistemática. Este proceso rechaza la negociación política con el crimen y se centra en la imposición del orden constitucional.

**Reestablecer y asegurar** el ejercicio de la coerción legítima del Estado para proteger la soberanía, la vida y los derechos fundamentales mediante el enfrentamiento y sometimiento de estructuras armadas ilegales, garantizando que ninguna organización criminal suplante la autoridad constitucional.

#### Componentes estratégicos:

##### A. Enfrentar

- **Uso de capacidad disuasiva y ofensiva:** despliegue de la Fuerza Pública para desarticular militar y financieramente a las estructuras que amenazan la soberanía nacional, ejerciendo superioridad operativa en combate, interdicción y control territorial.
- **Habrán operaciones de alta intensidad** contra núcleos de mando criminal, interdicción de rutas de tráfico, destrucción de infraestructura de producción ilícita, neutralización de cabecillas mediante captura o abatimiento en combate.

##### B. Someter

- **Finalidad del uso de la fuerza:** el único fin legítimo del uso de la fuerza es llevar al criminal ante la justicia. No hay diálogos de paz con estructuras delincuenciales; hay sujeción al imperio de la ley y cumplimiento de penas efectivas sin beneficios políticos.
- **Rechazo a negociación política con crimen:** esta estrategia rechaza explícitamente la equiparación de organizaciones criminales con actores políticos. El ELN, disidencias de FARC y Clan del Golfo son estructuras delincuenciales que deben someterse a la justicia, no interlocutores políticos con quienes se negocia poder o territorio.

##### C. Seguridad jurídica del uniformado

- **Protección legal total:** garantía de defensa técnica especializada y respaldo institucional para todo miembro de la Fuerza Pública que ejerza la autoridad en cumplimiento de su deber constitucional, evitando la persecución judicial indebida que genera aversión al riesgo operativo.

- **Claridad doctrinal:** definición precisa de protocolos de uso de la fuerza proporcional y legítima, con presunción de legalidad de actos del servicio salvo prueba en contrario.

**D. Bienestar moral del personal**

- **Dignificación del uniformado:** fortalecimiento de la dignidad del soldado y policía mediante incentivos de vivienda, salud, educación para familias y reconocimiento social, comprendiendo que su sacrificio es base de la libertad y la democracia.

- **Buscamos** recuperará la moral combativa y el orgullo institucional de la Fuerza Pública, erosionados por inseguridad jurídica y falta de reconocimiento en años recientes.

**E. Sometimiento judicial**

- **Aplicación del imperio de la ley sin concesiones políticas**

El único diálogo posible con estructuras criminales es su entrega, desarme y sujeción plena a la justicia ordinaria, con cumplimiento efectivo de penas sin beneficios extraordinarios.

**F. Mando unificado**

- **Centralización operativa**

Unificación de la autoridad civil y militar bajo comando único para eliminar vacíos de poder y asegurar que el Estado mande con una sola voz en todo el territorio, evitando la fragmentación institucional y los enfrentamientos interagenciales que debilitan la acción estatal.

**DESPLIEGUE ESTRATÉGICO: LOS EJES ARTICULADORES**

Los dos procesos orientadores prevención y uso legítimo de la fuerza establecen el marco conceptual de la acción estatal. Sin embargo, para que Las Cuatro R se traduzcan en resultados tangibles y verificables en el territorio, es necesario contar con mecanismos operativos que conviertan los principios doctrinales en líneas de acción concretas, coordinadas y medibles.

Para la ejecución efectiva de la estrategia "Las Cuatro R – Vivir sin Miedo", se han diseñado **NUEVE (9)** Ejes Articuladores, con la finalidad de crear coordinación interinstitucional y comunitaria, y promover tanto la prevención como el uso legítimo de la fuerza de manera equilibrada y complementaria.



FUENTE: Elaboración propia

**Los Ejes Articuladores convierten la estrategia en acción, coordinando instituciones, territorios, y comunidades para lograr resultados reales y medibles**

# R.1. REDUCIR LOS INGRESOS DE LOS GRUPOS ILEGALES



## R.1. REDUCIR LOS INGRESOS DE LOS GRUPOS ILEGALES

R.1. Reducir Ingresos De Los Ilegales, reconoce que el crimen organizado en Colombia no opera por ideología, sino por una estructura de costos y beneficios financieros. La violencia y el control territorial son medios para proteger rentas ilegales robustas. Por lo tanto, el objetivo es hacer inviable el negocio criminal atacando su flujo de caja y su capacidad de reinversión.

El propósito es debilitar de manera estructural y permanente la capacidad de operación, expansión y cooptación institucional de las organizaciones criminales, mediante la neutralización sistemática de sus fuentes de financiamiento ilícito y la recuperación de la soberanía económica del Estado sobre los territorios, los mercados y los recursos estratégicos.

**“SIN RENTAS ILEGALES NO EXISTE PODER CRIMINAL CAPAZ DE DESAFIAR DE FORMA SOSTENIDA LA AUTORIDAD DEL ESTADO”.**

### **SUPERIORIDAD INFORMACIONAL Y ASFIXIA FINANCIERA DEL CRIMEN ORGANIZADO**

Desmantelar de forma integral y sostenida la infraestructura financiera, logística y operativa del crimen organizado y transnacional que opera en Colombia, con el fin de impedir su capacidad de financiar violencia, ejercer control territorial, corromper instituciones y desafiar la soberanía del Estado.

Este eje no se limita a la persecución de estructuras armadas visibles, sino que se orienta a neutralizar los centros de gravedad reales del crimen: sus flujos de capital, sus redes de lavado de activos, sus economías ilícitas interconectadas y sus alianzas transnacionales.

### **1.1 REESTRUCTURAR EL PLAN NACIONAL DE INTELIGENCIA, ALINEÁNDOLO CON LAS AMENAZAS EMERGENTES Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL ESTADO.**

- Redefinir prioridades estratégicas del sistema nacional de inteligencia.
- Incorporar análisis prospectivo de amenazas criminales emergentes.
- Integrar inteligencia territorial, económica y tecnológica.
- Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional en inteligencia.
- Orientar capacidades del sistema de inteligencia hacia economías criminales.

### **1.2 CONSOLIDAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE INTELIGENCIA, PRIORIZANDO EL INTERCAMBIO OPORTUNO DE INFORMACIÓN Y CAPACIDADES OPERATIVAS.**

- Fortalecer intercambio de inteligencia con países aliados.
- Desarrollar plataformas seguras de intercambio de información estratégica.
- Integrar redes internacionales de cooperación contra crimen organizado.
- Fortalecer capacidades de investigación conjunta con agencias internacionales.

### **1.3 AMPLIAR Y ROBUSTECER LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS Y DE INTELIGENCIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL FOR-**

- Integrar capacidades de inteligencia estratégica, criminal y financiera del Estado.
- Fortalecer coordinación entre inteligencia policial, militar y judicial.

- Incrementar capacidades de análisis de redes criminales complejas.
- Incorporar tecnologías de analítica avanzada e inteligencia artificial para análisis criminal.
- Fortalecer formación especializada en investigación contra economías ilícitas.
- Desarrollar capacidades de monitoreo permanente de amenazas criminales emergentes.

#### **1.4. IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y VISIBILIZAR LAS ESTRUCTURAS CRIMINALES Y SUS REDES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR SU JUDICIALIZACIÓN Y DESARTICULACIÓN.**

- Crear un sistema nacional integrado de caracterización de organizaciones criminales.
- Integrar bases de datos interinstitucionales sobre estructuras criminales.
- Consolidar mapas dinámicos de presencia territorial de economías ilegales.
- Identificar redes criminales transnacionales y su articulación con estructuras locales.
- Incorporar análisis prospectivo sobre evolución del crimen organizado.
- Institucionalizar un observatorio nacional de economías criminales.
- Integrar inteligencia territorial, financiera y criminal para anticipar amenazas.

#### **1.5 FORTALECER INTEGRAL Y OPERATIVAMENTE LAS CAPACIDADES DEL SAE, DNI Y UIAF, BAJO LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA A NIVEL PRESIDENCIAL.**

- Integrar capacidades institucionales de inteligencia financiera del Estado.
- Fortalecer coordinación entre entidades responsables de administración de bienes incautados.
- Consolidar mecanismos de intercambio de información entre entidades estratégicas.
- Optimizar gestión de activos incautados a organizaciones criminales.
- Fortalecer trazabilidad financiera de recursos ilícitos.

#### **1.6. DEBILITAR LAS ECONOMÍAS CRIMINALES ESTRATÉGICAS MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE SUS CADENAS DE VALOR Y ESTRUCTURAS FINANCIERAS.**

- Identificar estructuras criminales que controlan cadenas de narcotráfico y minería ilegal.
- Desarticular redes logísticas utilizadas para transporte y distribución de drogas.
- Intervenir centros de acopio, procesamiento y exportación de economías ilícitas.
- Desmantelar infraestructuras criminales asociadas a minería ilegal.
- Debilitar redes de abastecimiento de insumos para actividades ilícitas.
- Neutralizar corredores estratégicos utilizados por organizaciones criminales.

#### **1.7 REFORZAR LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN, TRAZABILIDAD E INTERRUPCIÓN DE FLUJOS ASOCIADOS AL LAVADO DE ACTIVOS.**

- Fortalecer la trazabilidad financiera de recursos provenientes de economías ilegales.
- Integrar capacidades de investigación financiera entre autoridades judiciales y organismos de inteligencia.
- Identificar redes de lavado de activos vinculadas al crimen organizado.
- Intensificar procesos de extinción de dominio sobre bienes provenientes de actividades ilícitas.
- Fortalecer la supervisión de sectores económicos vulnerables al lavado de activos.
- Implementar sistemas de alerta temprana frente a operaciones financieras sospechosas.

**ACCIÓN 1.8. CONTROLAR Y NEUTRALIZAR LOS FLUJOS DE MIGRACIÓN IRREGULAR VINCULADOS A ECONOMÍAS ILÍCITAS Y REDES CRIMINALES TRANSNACIONALES.**

- Identificar redes criminales que facilitan migración irregular.
- Fortalecer sistemas de control migratorio frente a estructuras criminales transnacionales.
- Desarticular organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de migrantes.
- Fortalecer cooperación internacional contra redes de trata de personas.
- Integrar inteligencia migratoria con sistemas de seguridad nacional.

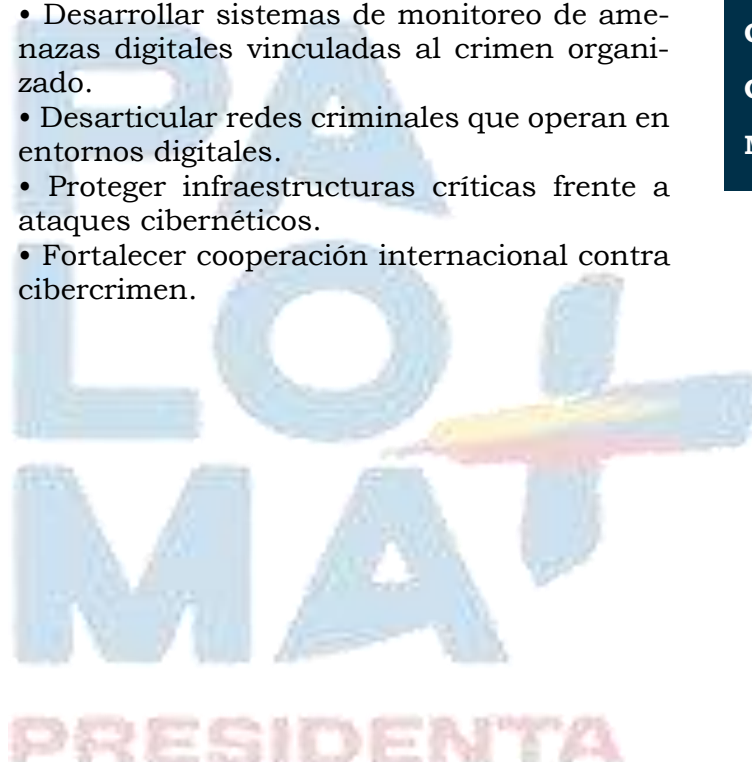
**1.9 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CIBERDELITO.**

- Fortalecer capacidades nacionales para investigación de delitos informáticos.
- Desarrollar sistemas de monitoreo de amenazas digitales vinculadas al crimen organizado.
- Desarticular redes criminales que operan en entornos digitales.
- Proteger infraestructuras críticas frente a ataques cibernéticos.
- Fortalecer cooperación internacional contra cibercrimen.

**1.10. EJERCER LIDERAZGO SOBERANO EN LA AGENDA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS, CON BASE EN EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.**

- Posicionar a Colombia como actor líder en cooperación internacional contra crimen organizado.
- Impulsar acuerdos regionales para enfrentar economías criminales transnacionales.
- Fortalecer mecanismos multilaterales de cooperación en seguridad.
- Fortalecer cooperación internacional contra el cibercrimen.
- Promover estrategias hemisféricas contra narcotráfico.
- Desarrollar agendas conjuntas de inteligencia y operaciones contra redes criminales.

**UN PRESIDENTE QUE NO SABE EXACTAMENTE A QUIÉN ENFRENTA, NO PUEDE GANAR. MI GOBIERNO COMENZARÁ POR CONSTRUIR EL MAPA COMPLETO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN COLOMBIA: QUIÉN MANDA, CÓMO SE FINANCIA Y DÓNDE OPERA. SIN ESE MAPA, TODO LO DEMÁS SON GOLPES AL AIRE.**



## **EJE ARTICULADOR 2. DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, SEGURIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL**

Nuestro enfoque: se centra en el daño ambiental como crimen económico organizado, no como problema ecológico.

### **2.1. FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA CON EL FIN DE GENERAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EJERCER UN CONTROL EFECTIVO SOBRE LOS DELITOS AMBIENTALES.**

- Reactivación de las burbujas ambientales en el territorio.
- Articular las capacidades de acción Integral de la Fuerza Pública con autoridades Regionales y municipales con el fin de fortalecer la prevención de delitos ambientales.

### **2.2. SUMINISTRAR DESDE LAS FUERZAS DE MANERA COORDINADA E INTERAGENCIAL INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA QUE LE PERMITA AL SINA (SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL)**

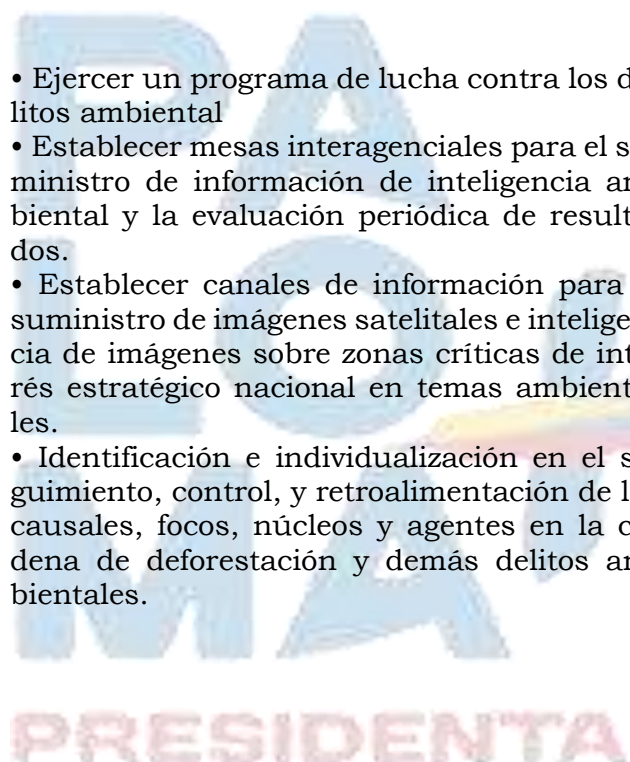
- Ejercer un programa de lucha contra los delitos ambiental
- Establecer mesas interagenciales para el suministro de información de inteligencia ambiental y la evaluación periódica de resultados.
- Establecer canales de información para el suministro de imágenes satelitales e inteligencia de imágenes sobre zonas críticas de interés estratégico nacional en temas ambientales.
- Identificación e individualización en el seguimiento, control, y retroalimentación de las causales, focos, núcleos y agentes en la cadena de deforestación y demás delitos ambientales.

### **2.3. GENERAR CAPACIDADES PARA EL PLANEAMIENTO OPERACIONAL Y OPERATIVO CON EL FIN DE DETERMINAR CADENAS TRANSNACIONALES CRIMINALES VINCULADAS A DELITOS AMBIENTALES.**

- Elaborar manuales operacionales que establezcan las funciones y acciones de las unidades militares y de policía para el control de delitos ambientales.
- Promover acuerdos de cooperación internacional para el intercambio de información que permita identificar y desarticular organizaciones y cadenas criminales asociadas a delitos ambientales.
- Participación activa de la Fuerza Pública en redes y espacios multilaterales que fortalezcan el análisis, seguimiento e identificación de buenas prácticas y asistencia técnica que fortalezcan el planeamiento operacional contra redes criminales ambientales.

### **2.4. ARTICULAR LAS CAPACIDADES PERACIONALES Y DE INTELIGENCIA DE A FUERZA PÚBLICA CON LAS LÍNEAS STRATÉGICAS DE CONALDEF (CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN) PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y LOS DELITOS AMBIENTALES.**

- Fortalecer las capacidades operativas de inteligencia y tecnología de la Fuerza Pública en la implementación de las líneas estratégicas de CONALDEF para la lucha contra la deforestación y los delitos ambientales
- Desarrollar operaciones conjuntas de control, vigilancia e inteligencia orientadas a prevenir, detectar y neutralizar actividades ilícitas asociadas a la deforestación y otros delitos ambientales en áreas prioritizadas.
- Implementar sistemas de análisis e intercambio de información ente las entidades del Estado para la lucha contra la deforestación y delitos ambientales.



## **2.5. INCORPORAR EN LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL SECTOR DEFENSA LOS ROLES, LINEAMIENTOS Y ACCIONES ORIENTADOS A FORTALECER LA PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL**

- Definir y formalizar los roles y responsabilidades de la Fuerza Pública en las acciones de prevención, protección, control y monitoreo de la deforestación y otros delitos contra el medio ambiente en coordinación con las autoridades ambientales.
- Incorporar lineamientos operacionales y de inteligencia que orienten la participación del sector defensa en las estrategias de control y reducción de los delitos ambientales en zona priorizadas.
- Fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional entre el sector Defensa, las autoridades ambientales y demás entidades competentes para la implantación de acciones coordinadas contra los delitos ambientales.
- Promover la asignación de recursos y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, logísticas y operativas del sector Defensa para apoyar el monitoreo, la vigilancia y el control sobre delitos ambientales.

## **2.6. FORTALECER CAPACIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA PARA GENERAR ALERTAS TEMPRANAS DE DEFORESTACIÓN Y DEMÁS FACTORES DE INESTABILIDAD AMBIENTAL.**

- Creación de un Centro de inteligencia ambiental.
- Desarrollar protocolos de actuación y respuesta institucional para la atención oportuna de alertas tempranas, economías ilícitas y otros factores de inestabilidad ambiental en zonas priorizadas.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas y de inteligencia de la Fuerza Pública para el monitoreo y análisis de información relacionada con los delitos ambientales y economías ilícitas mediante el uso de sistemas de monitoreo satelital.

- Capacitar al personal de la Fuerza Pública en el uso de tecnologías de monitoreo ambiental y gestión de alertas tempranas.
- Fortalecer las capacidades de la Brigada contra la minería ilegal, Brigada contra el Narcotráfico, Dirección Antinarcóticos y Dirección de Carabineros con el fin de dinamizar las operaciones de inteligencia y lucha contra delitos ambientales.

## **2.7. REACTIVACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES DESDE EL SECTOR DEFENSA ENFOCADOS AL DESARROLLO RESILIENTE COMUNITARIO**

- Promover programas de reforestación y restauración ecológica en áreas afectadas por la deforestación, mediante la participación conjunta del sector Defensa, autoridades ambientales y comunidades y autoridades locales.
- Impulsar proyectos productivos sostenible con comunidades rurales que contribuyan a la conservación de ecosistemas y a la generación de ingresos legales en territorios afectados por la deforestación.
- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de negocios verdes comunitarios promoviendo iniciativas económicas sostenibles que reduzcan las presiones sobre los recursos naturales.
- Reimplementar el programa “Fe en Colombia” cuyo objetivo es fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad del Estado generando espacios para el empoderamiento de los líderes comunitarios en un trabajo mancomunado, en pro del desarrollo y el cuidado ambiental de las regiones.

**2.8. FORTALECER CAMPAÑAS AMBIENTALES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE LA FUERZA PÚBLICA UTILIZANDO PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN EN EL TERRITORIO.**

- Diseñar e implementar campañas de sensibilización ambiental dirigidas a comunidades en territorios priorizados con el apoyo de la Fuerza Pública y autoridades ambientales.
- Fortalecer las campañas de cultura ambiental en territorios priorizados mediante el uso de medios de comunicación institucional, emisoras y estrategias pedagógicas itinerantes para sensibilizar a las comunidades sobre la prevención de la deforestación y protección de ecosistemas estratégicos de la Nación.



FUENTE: <https://www.policia.gov.co/noticia/intervencion-explotacion-los-recursos-naturales>

**2.9. FORTALECER LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE JUDICIALIZACIÓN DENTRO DEL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES PARA IMPACTAR EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES.**

- Establecer mecanismos de articulación y coordinación con la Fiscalía General de la Nación y autoridades ambientales para mejorar la investigación y judicialización de las conductas asociadas a la deforestación y otros delitos ambientales.
- Fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública en la recolección, preservación y manejo de elementos materiales probatorios y evidencia física, para apoyar los procesos de judicialización de delitos ambientales.
- Implementar protocolos operacionales y de policía judicial que fortalezcan la documentación de las operaciones contra delitos ambientales y faciliten la judicialización de los responsables.
- Desarrollar programas de capacitación al personal operativo y de policía judicial en normativas ambientales, procedimientos investigativos y herramientas jurídicas para la persecución de delitos ambientales.



FUENTE: <https://www.policia.gov.co/noticia/intervencion-explotacion-los-recursos-naturales>

**Los Ejes Articuladores convierten la estrategia en acción, coordinando instituciones, territorios, y comunidades para lograr resultados reales y medibles**

**PALOMA**

— 2026 —



## R.2. ROBUSTECER Y MODERNIZAR LA FUERZA PÚBLICA

La R.2 Robustecer la Fuerza Pública se orienta a recuperar y sostener la superioridad efectiva del Estado frente a amenazas internas y externas, mediante una Fuerza Pública profesional, moderna, interoperable, jurídicamente protegida, tecnológicamente superior y moralmente fortalecida.

Nuestro propósito es Potenciar de manera integral y sostenida a la Fuerza Pública como instrumento legítimo, profesional y superior del Estado, garantizando su capacidad para anticipar, disuadir, enfrentar y someter a las estructuras criminales que amenazan la soberanía, el orden constitucional y la seguridad ciudadana.

**“SIN UNA FUERZA PÚBLICA CON SUPERIORIDAD ESTRATÉGICA, RESPALDO JURÍDICO Y CLARIDAD DOCTRINAL, EL ESTADO PIERDE EL CONTROL DEL TERRITORIO Y EL CRIMEN IMPONE SU LEY”.**

### EJE ARTICULADOR 3: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PODER MILITAR Y POLICIAL DEL ESTADO

- **Talento humano:** profesionalización, bienestar, carrera, retención de capacidades críticas y aprovechamiento del conocimiento del personal retirado en roles estratégicos.
- **Doctrina y mando:** actualización doctrinal clara sobre uso legítimo de la fuerza, mando unificado y reglas de enfrentamiento coherentes con el contexto real de amenaza.
- **Inteligencia avanzada:** fortalecimiento del ciclo completo de inteligencia estratégica, operativa, criminal y financiera, con analítica de datos, inteligencia artificial y enfoque anticipatorio.

- **Superioridad tecnológica:** sistemas integrados de mando y comunicación en tiempo real entre todas las fuerzas; capacidades de vigilancia aérea, fluvial y satelital del territorio; ciberdefensa para proteger infraestructuras críticas del Estado; drones propios y tecnología para neutralizar drones enemigos; e interoperabilidad entre Fuerzas Militares, Policía Nacional y entidades judiciales para que toda la información fluya de manera coordinada y sin silos institucionales.
- **Logística y sostenibilidad:** capacidad real de despliegue, mantenimiento, movilidad, abastecimiento y permanencia territorial.

### 3.1. INCREMENTAR DE MANERA SOSTENIDA LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS, FINANCIERAS Y EL PIE DE FUERZA, ASEGURANDO DISPONIBILIDAD OPERATIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

- Fortalecer capacidades logísticas de la Fuerza Pública para operaciones sostenidas.
- Incrementar disponibilidad de equipamiento estratégico para operaciones de seguridad.
- Fortalecer capacidades de movilidad aérea, terrestre y fluvial.
- Optimizar la asignación de recursos financieros para operaciones contra economías criminales.
- Fortalecer la sostenibilidad logística en territorios estratégicos.
- Aumentaremos el gasto en seguridad y defensa en cerca de \$20 billones durante el cuatrienio, con el objetivo de alcanzar niveles de inversión en nuestras fuerzas y capacidades cercanos al 4 % del PIB.
- Enfocaremos las inversiones para asegurar que el sector defensa dé un salto tecnológico que optimice la presencia territorial, la movilidad de las tropas y la vigilancia aérea y marítima, mediante el uso de drones de última generación y la ciberinteligencia para la lucha frontal contra el crimen.
- Plan 30-30: incorporaremos 30 mil nuevos militares y 30 mil nuevos policías a nuestras fuerzas, logrando consolidar un pie de fuerza robusto y profesional de cerca de 530 mil hombres.

**3.2. POTENCIAR LA SUPERIORIDAD TECNOLÓGICA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAG) Y MACHINE LEARNING, ORIENTADAS A OPERACIONES, INTELIGENCIA Y TOMA DE DECISIONES EN TIEMPO REAL.**

- Incorporar tecnologías avanzadas para la prevención y combate del crimen organizado.
- Fortalecer sistemas de monitoreo y vigilancia del territorio nacional.
- Desarrollar capacidades tecnológicas para análisis de información criminal.
- Fortalecer interoperabilidad tecnológica entre instituciones de seguridad.
- Desarrollar plataformas tecnológicas de apoyo a la toma de decisiones estratégicas.

**3.3. ACTUALIZAR LA DOCTRINA MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ALINEÁNDOLOS CON LOS NUEVOS ESCENARIOS DE AMENAZA HÍBRIDA, GUERRA IRREGULAR Y CRIMEN TRANSNACIONAL.**

- Actualizar la doctrina militar y policial frente a amenazas criminales contemporáneas.
- Incorporar lecciones aprendidas de operaciones contra organizaciones criminales.
- Fortalecer programas de formación estratégica para mandos de la Fuerza Pública.
- Integrar capacidades interinstitucionales en los procesos de entrenamiento
- Actualizar permanentemente los programas de capacitación frente a nuevas amenazas.

**3.4 FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, GARANTIZANDO RESPALDO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER Y LAS REGLAS DE ENFRENTAMIENTO.**

- Ampliar y fortalecer los mecanismos de defensa jurídica para miembros de la Fuerza Pública, para todas las acciones del servicio.
- Establecer lineamientos claros de actuación operativa conforme al DIH y los Derechos Humanos.
- Fortalecer la capacitación jurídica del personal en el marco legal de las operaciones.
- Creación de un marco diferencial para el uso de la fuerza, con seguridad jurídica para los miembros de la Fuerza Pública.

**3.5. CREAR UNA CARRERA ESPECIAL QUE PERMITA REINCORPORAR EL TALENTO, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE OFICIALES RETIRADOS EN ROLES ESTRATÉGICOS DE ASESORÍA AL ESTADO.**

- Aprovechar la experiencia del personal retirado en labores de asesoría institucional, Incorporando al personal de las reservas activas en los roles estratégicos.
- Integrar conocimiento acumulado de oficiales retirados en procesos de formación.
- Fortalecer el vínculo institucional con la reserva activa de la Fuerza Pública.



FUENTE: <https://www.policia.gov.co/noticia/intervencion-explotacion-los-recursos-naturales>

**3.6. DESARROLLAR, FORTALECER Y PROYECTAR LAS CAPACIDADES DE DISUASIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL ROBUSTECIMIENTO DE CAPACIDADES PROPIAS Y LA ARTICULACIÓN DE ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ORIENTADOS A PREVENIR, CONTENER Y NEUTRALIZAR AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS.**

- Fortalecer intercambio de buenas prácticas en operaciones contra crimen organizado.
- Incrementar capacidades conjuntas de entrenamiento y preparación operativa.
- Consolidar redes internacionales de cooperación militar y policial.
- Crear un Comando Conjunto de Ciberseguridad en el ministerio de defensa.
- Activación del centro de inteligencia artificial en el Ministerio de Defensa.
- Fortalecer las capacidades disuasivas para preservar la soberanía nacional, integridad territorial (CPC — Constitución Política de Colombia, “artículo 217”).
- Fortalecer la capacidad de respuesta frente a amenazas a la seguridad nacional.

**3.7. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD TIPO PLAN COLOMBIA 2.0, ORIENTADA A LA TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES, FINANCIAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS.**

- Fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra crimen organizado transnacional.
- Participar activamente en iniciativas multilaterales de seguridad.
- Promover acuerdos internacionales para combatir, las economías ilícitas.
- Fortalecer el intercambio de experiencias con países aliados en seguridad.
- Posicionar a Colombia como actor relevante en cooperación internacional contra el crimen.

**3.8 RESTABLECER Y FORTALECER LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN EN DEFENSA Y SEGURIDAD CON ALIADOS ESTRATÉGICOS, CON ESTADOS UNIDOS, ISRAEL, EN FUNCIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICA Y OPERATIVO.**

- Suscribir convenios bilaterales de cooperación en seguridad, defensa e inteligencia con Israel, Estados Unidos, Ecuador y Corea del Sur.
- Desarrollar programas conjuntos de entrenamiento operativo y transferencia tecnológica con fuerzas aliadas.
- Intercambiar de manera permanente información estratégica de inteligencia con agencias aliadas bajo mandato presidencial directo.



FUENTE: PANAMPOST

**FORTALECER EL BIENESTAR DE LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIA**

Nuestro deber es garantizar condiciones de vida dignas para los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, fortaleciendo la moral, permanencia y efectividad institucional.

**4.1 IMPLEMENTAR UN MODELO DE BIENESTAR INTEGRAL DEL PERSONAL UNIFORMADO, QUE ARTICULE DIMENSIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS, FAMILIARES Y SOCIALES, ORIENTADO A FORTALECER LA MORAL, LA MOTIVACIÓN Y EL DESEMPEÑO OPERATIVO.**

- Mantener el subsidio de vivienda a todo el personal de la Fuerza Pública y diseñar mecanismos de apoyo y acompañamiento para los grados inferiores.
- Respetar y mantener los derechos adquiridos en materias pensional y de asignación de retiro a todo el personal de la Fuerza Pública.
- Mantener los aumentos salariales legalmente adquiridos y desarrollar un programa de nivelación para los cuadros de la Fuerza Pública.

**ACCIÓN 4.2 IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, CON ENFOQUE PREVENTIVO, COBERTURA UNIVERSAL Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA.**

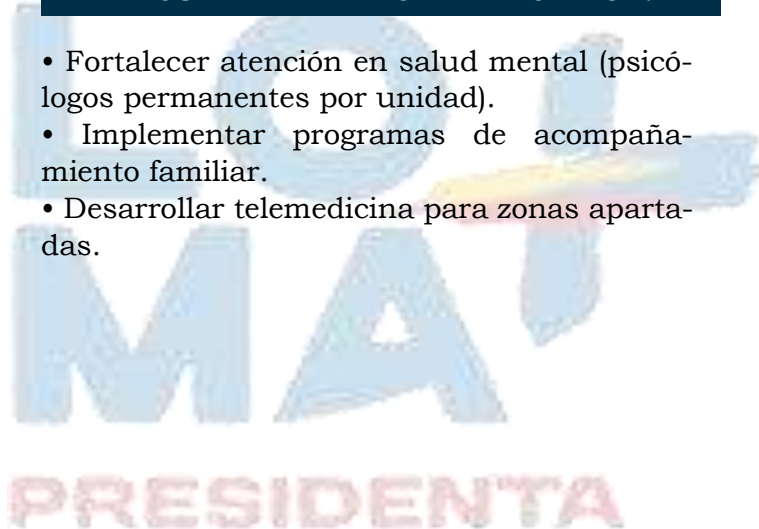
- Fortalecer atención en salud mental (psicólogos permanentes por unidad).
- Implementar programas de acompañamiento familiar.
- Desarrollar telemedicina para zonas apartadas.

**4.3 DESARROLLAR PROGRAMAS QUE FACILITEN EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, COMO MECANISMO DE ESTABILIDAD Y ARRAIGO INSTITUCIONAL.**

- Establecer convenios con constructoras para proyectos exclusivos o preferenciales para el personal de la Fuerza Pública.
- Implementar un subsidio de arriendo en zonas de alto costo o alta rotación para el personal que no sea cobijado con la asignación de vivienda fiscal y carezca de vivienda propia.
- Priorizar proyectos de infraestructura en lo relacionado al aumento, adecuación y construcción de vivienda fiscal para el personal de la Fuerza Pública.

**ACCIÓN 4.4 ESTABLECER PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO PARA EL PERSONAL Y SUS FAMILIAS, QUE FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES, OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y BIENESTAR A LARGO PLAZO.**

- Crear un fondo de becas para hijos de uniformados y personal de la Fuerza Pública con limitación física producto de acciones del servicio.
- Establecer convenios con universidades y centros técnicos para la asignación de becas y subsidios para el personal de reservistas y familiares de miembros activos de la Fuerza pública.
- Garantizar cupos prioritarios en colegios públicos de alta calidad para hijos de miembros de la Fuerza Pública en actividad.
- Fortalecer el sistema de instituciones educativas de las Fuerzas para garantizar mayor capacidad de admisión y excelente calidad educativa.



**4.5 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS CICLOS DE REENTRENAMIENTO, OPERACIONES, DESCANSO Y BIENESTAR, ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA SOSTENIBILIDAD FÍSICA Y MENTAL DEL PERSONAL EN SERVICIO.**

- Garantizar licencias y descansos efectivos post-operación o por permanencia prolongada en zonas de alta complejidad operativa y operacional.
- Crear programas de turismo social subsidiado con las cajas de compensación familiar y convenios con entidades del orden nacional.
- Fortalecer centros de recreación institucional.



FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEFENSA 2023-2026.pdf

**4.6 DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “HÉROES PRODUCTIVOS”, ORIENTADO A FACILITAR LA TRANSICIÓN DEL PERSONAL RETIRADO HACIA LA VIDA CIVIL MEDIANTE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE CAPACIDADES ADQUIRIDAS.**

- Identificar y priorizar tierras del Estado disponibles y promover programas de asignación y titulación de predios a personal reservista de la Fuerza Pública.
- Crear ruta preferencial de adjudicación para beneficiarios y familiares del personal de la Fuerza Pública muerto en actos del servicio por acción directa del enemigo.
- Desarrollar un sistema de acompañamiento jurídico a los beneficiados que garantice la tenencia y titularidad de los predios.



FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEFENSA 2023-2026.pdf

**PALOMA+**  
**PRESIDENTA**

# PALOMA

2026



## R.3 REENAMORAR A LAS COMUNIDADES

La R.3 reconoce que la seguridad no se impone exclusivamente por la fuerza, sino que se consolida cuando la ciudadanía confía, coopera y se siente protegida por el Estado. Esta línea estratégica busca reconstruir el vínculo roto entre el Estado y la sociedad, cerrando el espacio que hoy ocupan las organizaciones criminales como proveedoras de orden, empleo, ingresos o “justicia”.

Reenamorar a las comunidades implica recuperar legitimidad institucional, fortalecer la gobernabilidad local y transformar a la ciudadanía de espectadora pasiva del conflicto en aliada estratégica de la legalidad. Sin apoyo social, la acción del Estado es frágil, transitoria y vulnerable a la recomposición criminal.

Nuestro propósito superior es convertir a las comunidades en aliadas estratégicas del Estado en la prevención del delito, el control territorial y la defensa de la legalidad, mientras se fortalece la cooperación internacional como multiplicador de capacidades para enfrentar amenazas transnacionales.

Sin comunidades comprometidas con la legalidad y sin alianzas estratégicas internacionales sólidas, no existe control territorial sostenible ni gobernabilidad democrática duradera.

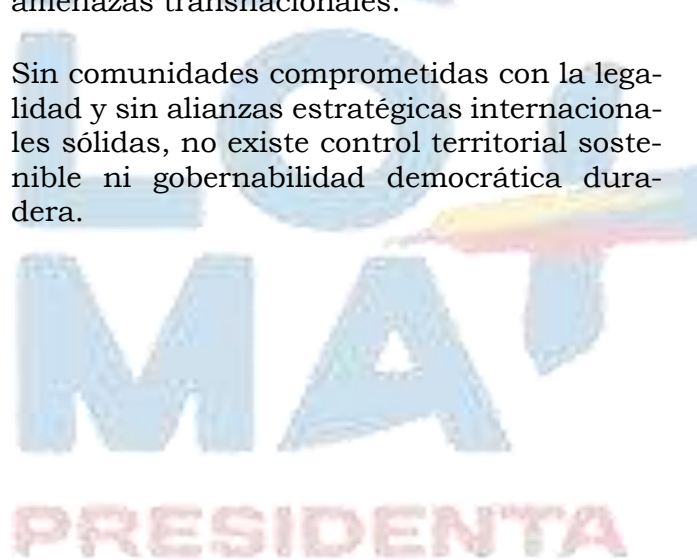
**“SIN CONFIANZA CIUDADANA Y SIN COOPERACIÓN ESTRATÉGICA, LA SEGURIDAD ES FRÁGIL Y TRANSITORIA”.**

**EJE ARTICULADOR 5:  
EMPLEAR CAPACIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA EN ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL**

Reafirmar la autoridad legítima del Estado mediante el empleo integral, sostenido y territorializado de la capacidad operativa, logística y humana de la Fuerza Pública, articulando seguridad, presencia institucional, cooperación internacional y apoyo directo a las comunidades, con el fin de reconstruir confianza, proteger a la población civil y debilitar el control social y transnacional del crimen organizado.

**5.1. EJECUTAR ACCIONES INTEGRAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DONDE LA FUERZA PÚBLICA LLEGARÁ A AYUDAR EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES.**

- Desplegar brigadas de acción integral de la Fuerza Pública en territorios históricamente abandonados por el Estado.
- Ejecutar jornadas de atención en salud, registro civil, educación y servicios básicos articuladas con la presencia militar.
- Integrar la oferta social del Estado con las operaciones de la Fuerza Pública en territorios recuperados al crimen.
- Establecer centros de atención comunitaria permanentes en zonas donde la Fuerza Pública consolida el control territorial.
- Articular la acción integral de la Fuerza Pública con alcaldías, gobernaciones y entidades del orden nacional.



**5.2. FORTALECER LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ESTADO EN TERRITORIOS VULNERABLES, MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA FOCALIZACIÓN DE CAPACIDADES EN ZONAS PRIORIZADAS.**

- Priorizar territorios con alta presencia de economías criminales para intervención institucional.
- Coordinar intervención de entidades del Estado en territorios afectados por criminalidad.
- Fortalecer presencia institucional en comunidades vulnerables.
- Implementar programas estatales orientados a fortalecer la relación Estado-comunidad.
- Fortalecer la coordinación entre autoridades nacionales y territoriales en intervenciones institucionales.

**5.3. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SUSTITUCIÓN INTELIGENTE FORZOSA Y GENEROSA DE CULTIVOS ILÍCITOS, BASADAS EN ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, ACCESO A MERCADOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.**

- Implementar programas de sustitución voluntaria con condicionalidad real, verificación efectiva y alternativas económicas viables.
- Articular la sustitución de cultivos con cadenas productivas legales que tengan mercado garantizado para el campesino.
- Fortalecer la presencia del Estado en territorios cocaleros como condición previa a cualquier proceso de sustitución.
- Aplicar erradicación forzada en territorios donde fallen los acuerdos de sustitución voluntaria verificada.
- Desarrollar incentivos económicos diferenciados para familias campesinas que abandonen definitivamente los cultivos ilícitos.

**5.4. PROMOVER ESQUEMAS DE CORRESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD CON COMUNIDADES RURALES, QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA AUTOPROTECCIÓN Y LA ARTICULACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA.**

- Implementar mecanismos de alerta temprana comunitaria articulados con el sistema de inteligencia de la Fuerza Pública.
- Proteger institucionalmente a líderes campesinos que colaboran activamente con el Estado en territorios de riesgo.
- Desarrollar proyectos productivos rurales legales con acompañamiento de seguridad permanente de la Fuerza Pública.

**5.5. FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, ESPECIALMENTE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES (NNJA), MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES EN TERRITORIO.**

- Identificar territorios con mayor riesgo de reclutamiento de NNAJ por estructuras criminales.
- Implementar sistemas de alerta temprana frente al reclutamiento de menores.
- Fortalecer programas institucionales de prevención del reclutamiento de menores.
- Fortalecer la presencia institucional en zonas vulnerables al reclutamiento.
- Integrar programas educativos, sociales y comunitarios para la protección de los niños niñas, jóvenes y adultos.
- Fortalecer la atención integral a menores víctimas de reclutamiento
- Promover campañas institucionales de cultura de legalidad
- Fortalecer programas educativos orientados al respeto por la legalidad.
- Promover participación ciudadana en iniciativas de fortalecimiento institucional.
- Fortalecer confianza ciudadana en instituciones de seguridad y justicia.
- Promover valores de legalidad y corresponsabilidad ciudadana.

**5.7 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA ORIENTADA A POSICIONAR LA ACCIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD, LEGALIDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

- Diseñar estrategia nacional de comunicación en seguridad y legalidad.
- Fortalecer divulgación institucional de resultados contra el crimen organizado.
- Desarrollar campañas públicas orientadas a fortalecer confianza en el Estado.
- Contrarrestar narrativas criminales y desinformación en materia de seguridad.
- Fortalecer coordinación comunicacional entre instituciones del sector seguridad.

**6. FORTALECIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA**

**6.1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DEL DELITO, ORIENTADAS A INTERVENIR FACTORES DE RIESGO Y REDUCIR OPORTUNIDADES PARA LA COMISIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS.**

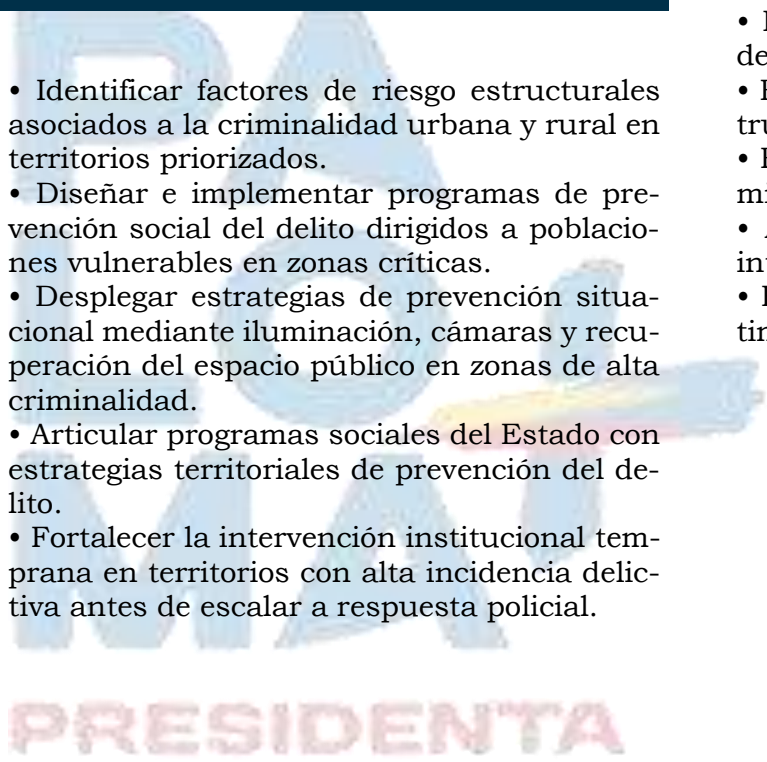
- Identificar factores de riesgo estructurales asociados a la criminalidad urbana y rural en territorios priorizados.
- Diseñar e implementar programas de prevención social del delito dirigidos a poblaciones vulnerables en zonas críticas.
- Desplegar estrategias de prevención situacional mediante iluminación, cámaras y recuperación del espacio público en zonas de alta criminalidad.
- Articular programas sociales del Estado con estrategias territoriales de prevención del delito.
- Fortalecer la intervención institucional temprana en territorios con alta incidencia delictiva antes de escalar a respuesta policial.

**6.2 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA POLICÍA COMUNITARIA COMO ACTOR CLAVE EN LA PREVENCIÓN, MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA CIUDADANA.**

- Incrementar el pie de fuerza de policía comunitaria en barrios y territorios con alta incidencia delictiva.
- Capacitar a los cuadrantes policiales en gestión comunitaria, resolución de conflictos y construcción de confianza ciudadana.
- Implementar sistemas de información comunitaria que vinculen a los ciudadanos con los cuadrantes de su territorio.
- Fortalecer los Frentes de Seguridad Ciudadana como mecanismo de corresponsabilidad entre la Policía y la comunidad.
- Dotar tecnológicamente a la Policía Comunitaria con herramientas de georreferenciación y comunicación en tiempo real.

**6.3. REDUCIR DE MANERA SOSTENIDA LOS NIVELES DE HOMICIDIO Y EXTORSIÓN MEDIANTE ESTRATEGIAS FOCALIZADAS, INTELIGENCIA POLICIAL Y ACCIÓN OPERATIVA COORDINADA.**

- Acción envolvente de la Fuerza Pública para capturar a los extorsionistas.
- Identificar territorios con mayor incidencia de homicidio y extorsión.
- Fortalecer estrategias focalizadas contra estructuras dedicadas a homicidio y extorsión.
- Fortalecer capacidades de investigación criminal sobre homicidio y extorsión.
- Articular capacidades institucionales para intervención en territorios con alta violencia.
- Fortalecer mecanismos de protección a víctimas de extorsión.



**6.4. DISMINUIR LOS NIVELES DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES TERRITORIALES, USO DE TECNOLOGÍA Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN POLICIAL.**

- Identificar zonas con mayor incidencia de hurto.
- Fortalecer estrategias policiales contra hurto en espacios públicos y transporte.
- Desarticular estructuras criminales dedicadas al hurto.
- Fortalecer coordinación entre autoridades locales y Policía Nacional.
- Implementar estrategias de prevención del hurto en entornos urbanos.

**6.5. REDUCIR EL TRÁFICO Y LA CIRCULACIÓN ILEGAL DE ARMAS, MEDIANTE CONTROLES EFECTIVOS, INTELIGENCIA Y ACCIONES COORDINADAS CON AUTORIDADES JUDICIALES.**

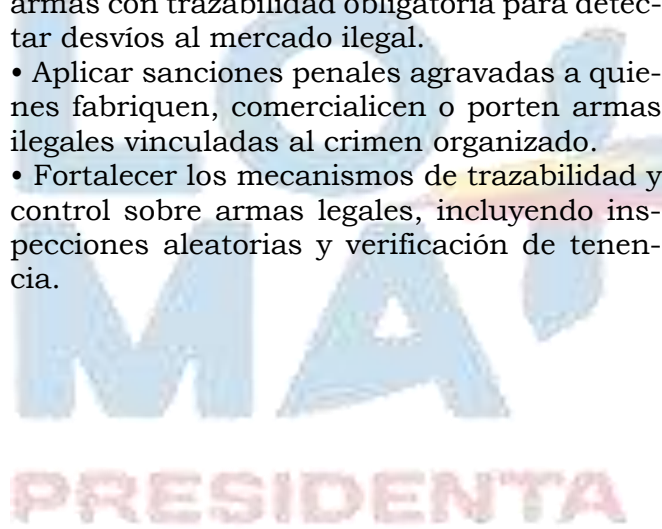
- Identificar y desarticular las redes criminales dedicadas al tráfico ilegal de armas en el territorio nacional.
- Fortalecer los controles en fronteras, puertos y aeropuertos para interceptar el ingreso de armas ilegales al país.
- Implementar operativos de decomiso masivo de armas ilegales en territorios con alta concentración criminal.
- Establecer un registro nacional unificado de armas con trazabilidad obligatoria para detectar desvíos al mercado ilegal.
- Aplicar sanciones penales agravadas a quienes fabriquen, comercialicen o porten armas ilegales vinculadas al crimen organizado.
- Fortalecer los mecanismos de trazabilidad y control sobre armas legales, incluyendo inspecciones aleatorias y verificación de tenencia.

**6.6 DEBILITAR LAS ESTRUCTURAS CRIMINALES DEDICADAS AL MICROTRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, AFECTANDO SUS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ECONOMÍAS ILÍCITAS.**

- Identificar y mapear las estructuras criminales dedicadas al microtráfico y venta de estupefacientes en territorios urbanos y rurales.
- Desarticular las redes de distribución y comercialización de estupefacientes desde las plazas de vicio hasta los puntos de venta callejeros.
- Perseguir penalmente a los líderes y financiadores de las organizaciones de microtráfico con enfoque de tolerancia cero.
- Fortalecer operativos conjuntos entre Policía, Fiscalía e inteligencia para dismantelar economías del narcomenudeo.
- Recuperar y reactivar socialmente los territorios liberados del control de organizaciones de venta de estupefacientes.

**6.7 FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) POR PARTE DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.**

- Fortalecer programas institucionales de convivencia ciudadana.
- Promover mecanismos de mediación comunitaria para resolución de conflictos.
- Mayor participación ciudadana en iniciativas de convivencia.
- Fortalecer coordinación entre autoridades locales y Policía en gestión de convivencia.
- Mas Campañas institucionales orientadas a fortalecer convivencia pacífica.



**6.8 RECUPERAR ENTORNOS URBANOS CRÍTICOS COOPTADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO, MEDIANTE INTERVENCIONES INTEGRALES QUE ARTICULEN CONTROL POLICIAL, PRESENCIA INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL.**

- Parques y entornos escolares seguros y libres de drogas que protejan a la niñez.
- Militarización estratégica inmediata en vías y regiones que tengan afectación de movilidad y zonas de riesgo de secuestro.
- Identificar factores de riesgo asociados a criminalidad urbana.
- Diseñar programas de prevención social del delito en comunidades vulnerables.
- Fortalecer intervención institucional en territorios con alta criminalidad.
- Fortalecer estrategias de prevención situacional del delito en espacios urbanos.

**EJE ARTICULADOR 7:  
SEGURIDAD DE LA MUJER Y ENFOQUE DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD NACIONAL**

**7.1. REDUCIR EL FEMINICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA LETAL CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADAS Y ACCIÓN INSTITUCIONAL COORDINADA.**

- Crear sistema nacional de monitoreo y alerta temprana de feminicidio en tiempo real.
- Fortalecer capacidades investigativas para judicialización efectiva del feminicidio.
- Implementar rutas de protección inmediata para mujeres en riesgo de violencia letal.
- Desarticular estructuras criminales que ejercen violencia sistemática contra mujeres.
- Establecer fiscalías especializadas en violencias basadas en género en territorios críticos.

**7.2. ERRADICAR EL USO DE LA VIOLENCIA SEXUAL COMO ARMA DE CONTROL TERRITORIAL**

- Implementar protocolos de atención inmediata para víctimas de violencia sexual en zonas de conflicto.
- Fortalecer mecanismos de investigación y judicialización de delitos sexuales en el conflicto.
- Articular Fuerza Pública y sistema judicial para documentar y perseguir crímenes sexuales.
- Incorporar perspectiva de género en la doctrina y protocolos operativos de la Fuerza Pública.
- Fortalecer presencia del Estado en territorios donde la violencia sexual es usada como control.

**7.3. COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GÉNERO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, JUDICIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

- Fortalecer el sistema nacional de identificación y rescate de víctimas de trata.
- Desarticular redes de trata de personas con énfasis en explotación sexual y laboral.
- Integrar inteligencia financiera para identificar y atacar economías de la trata.
- Fortalecer cooperación internacional para combatir redes transnacionales de trata.
- Implementar programas de reintegración y atención integral para víctimas de trata.

**7.4. FORTALECER LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR, GARANTIZANDO ATENCIÓN OPORTUNA, PROTECCIÓN EFECTIVA Y ACCESO A LA JUSTICIA.**

- Fortalecer capacidades institucionales de las comisarías de familia en todo el país.
- Implementar medidas de protección de aplicación inmediata para víctimas de violencia doméstica.
- Fortalecer la coordinación entre Policía, Fiscalía y sistema de protección social.
- Crear unidades especializadas de primera respuesta ante llamadas de emergencia por violencia doméstica.
- Fortalecer programas de prevención de la violencia doméstica en comunidades vulnerables.

**7.5. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE MUJERES LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE ESQUEMAS DIFERENCIALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

- Fortalecer el sistema de protección del Estado para mujeres líderes en riesgo.
- Implementar esquemas de seguridad diferenciados para mujeres defensoras en territorios de conflicto.
- Desarticular amenazas criminales dirigidas contra lideresas comunitarias y sociales.
- Fortalecer mecanismos de respuesta rápida frente a amenazas contra lideresas.
- Articular cooperación internacional para protección de defensoras de derechos humanos.

**7.6. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD, INCLUYENDO DOCTRINA, FORMACIÓN, OPERACIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

- Incorporar enfoque de género en la política nacional de seguridad y en los PISCC territoriales.
- Fortalecer la formación en derechos de las mujeres en toda la Fuerza Pública.
- Desarrollar indicadores desagregados por sexo en todos los sistemas de medición de seguridad.
- Disponer de más cargos de decisión dentro de instituciones de seguridad.
- Implementar mecanismos de denuncia seguros y confidenciales para violencias de género.

**"La seguridad no se consolida solo con fuerza: se sostiene cuando la comunidad confía en el Estado, coopera con él y siente que lo protege. Sin ese vínculo, cualquier avance es transitorio."**



**CASA DE JUSTICIA**  
Ministerio de Justicia y del Derecho

**CASA DE JUSTICIA**  
- TOWN -  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y DEL DERECHO

## R.4 RESTABLECER EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

### Propósito estratégico del eje articulador

Nuestro objetivo es afianzar las capacidades colaborativas, operativas y permanentes entre Fuerza Públicas y Rama Judicial para garantizar una justicia eficaz, oportuna y creíble frente al delito y la criminalidad organizada, elevando de forma sostenida las tasas de esclarecimiento, judicialización y condena, especialmente en homicidio, extorsión, secuestro, crimen organizado, microtráfico y corrupción asociada.

Este eje se centra en cerrar la brecha histórica entre captura y condena, fortaleciendo la coordinación institucional para que toda operación de seguridad produzca un resultado judicial sólido: casos bien contruidos, evidencia robusta, cadena de custodia impecable, imputaciones sostenibles y decisiones judiciales con impacto real sobre las estructuras criminales (incluyendo redes financieras y patrimoniales).

#### 8.1. FORTALECER LA PRESENCIA JUDICIAL EN TERRITORIOS CRÍTICOS, GARANTIZANDO ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS.

- Priorizar territorios con alta incidencia criminal para fortalecimiento institucional judicial.
- Llevar más fiscales y jueces en territorios con alta criminalidad.
- Fortalecer capacidades de investigación judicial en territorios priorizados.
- Mejorar la coordinación entre autoridades judiciales y Fuerza Pública en territorios críticos.

- Fortalecer infraestructura institucional del sistema judicial en territorios priorizados.

#### 8.2. REDUCIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN TERRITORIOS PRIORIZADOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INVESTIGATIVAS, JUDICIALES Y DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

- Priorizar investigación judicial de delitos asociados a economías criminales.
- Fortalecer capacidades investigativas de fiscalía frente a estructuras criminales.
- Aumentar la coordinación entre investigación criminal y procesos judiciales.
- Fortalecer mecanismos de seguimiento a procesos judiciales contra organizaciones criminales.
- Disponer análisis criminal para priorización de casos de alto impacto.

#### 8.3. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA CRIMINAL PRIORIZADA, ENFOCADA EN LA PERSECUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO Y EN LA DESARTICULACIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES.

- Formular política criminal alineada con amenazas estratégicas nacionales.
  - Priorizar persecución penal contra organizaciones criminales.
  - Orientar capacidades judiciales hacia delitos asociados a economías criminales.
  - Fortalecer la capacidad sancionatoria del Estado.
- Crearemos fiscales especializados por estructuras criminales.
- Promoveremos un bloqueo total de las comunicaciones en establecimientos de privación de la libertad para acabar con la extorsión desde las cárceles.
  - Promoveremos una ley que penalice y castigue las prácticas dilatorias.

- Promoveremos una ley de endurecimiento de penas para reincidentes y penas agravadas para delincentes reiterados.
- Capacitaremos y fortaleceremos las estructuras del Estado para que la captura derive en judicialización efectiva y se fomente el uso de IA en investigaciones criminales (triaje digital).

**8.4. ROMPER EL FENÓMENO DE “PUERTA GIRATORIA” MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL, GARANTIZANDO SANCIÓN REAL, PROPORCIONAL Y OPORTUNA.**

- Promover la certeza del castigo frente a delitos de alto impacto.
- Eliminar vacíos institucionales que facilitan la impunidad.
- Fortalecer la credibilidad institucional del sistema de justicia.
- Mejorar los sistemas de información para el conocimiento de crímenes y evitar la reincidencia, mejorar la comunicación entre jueces y fiscales
- La justicia llegará a la gente en los momentos en que más la necesita. Pondremos en funcionamiento juzgados itinerantes de respuesta rápida.
- Construcción de 50 nuevas casas de justicia con todos los servicios necesarios para el restablecimiento de derechos en todo el país. Además, se implementarán brigadas móviles mensuales de justicia en corregimientos y veredas sin presencia judicial permanente.
- Las mujeres víctimas de violencia tendrán un solo juez para toda la familia y acompañamiento para construir autonomía económica. Creación, financiación e implementación de los primeros 100 juzgados de “una familia, un solo juez”.
- Articulación y fortalecimiento con la Rama Judicial para reducir el índice de congestión del 48,2 % al 0 %, utilizando instrumentos de inteligencia artificial.

**8.5. TRANSFORMAR EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE MODELOS DE CÁRCELES SEGURAS, PRODUCTIVAS Y ORIENTADAS A LA RESOCIALIZACIÓN, QUE EVITEN LA REINCIDENCIA Y EL CONTROL CRIMINAL DESDE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.**

- Fortalecer control institucional en centros penitenciarios.
- Reducir capacidad de organizaciones criminales para operar desde centros carcelarios.
- Fortalecer mecanismos de control tecnológico en establecimientos penitenciarios.
- Incrementar la coordinación entre sistema penitenciario y autoridades judiciales.
- Implementar programas institucionales orientados a reducir reincidencia criminal,
- Promoveremos la cárcel para los corruptos y la extinción de sus bienes.
- Cárceles agropecuarias para resocializar, no solo castigar. Ampliaremos y fortaleceremos el modelo de penitenciarías agropecuarias para que más personas privadas de la libertad puedan trabajar la tierra, cuidar animales y aprender oficios, con formación y acompañamiento, convirtiendo la pena en una verdadera oportunidad de cambio.
- Construcción de 22.000 cupos penitenciarios y 19.000 cupos carcelarios, con trabajo obligatorio y resocialización.

**EJE ARTICULADOR 9: RESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL TERRITORIAL DEL ESTADO**

Buscamos recuperar el control territorial y la autoridad legítima del Estado mediante un modelo de intervención integral que combine presencia operativa sostenida de la Fuerza Pública, coordinación con justicia y autoridades territoriales, y despliegue institucional permanente, eliminando enclaves donde el crimen organizado disputa o sustituye funciones estatales.

Este eje consolida el propósito central de toda la estrategia Vivir Sin Miedo: que el Estado ejerza control real sobre el territorio, garantizando movilidad segura, libre ejercicio de derechos, acceso a servicios y protección efectiva de la vida, especialmente en corredores estratégicos, fronteras, zonas rurales críticas y ciudades priorizadas.

**9.1. DESARTICULAR ESTRUCTURALMENTE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, MEDIANTE LA AFECTACIÓN INTEGRAL DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y FINANCIERAS.**

- Convertiremos los bienes ilícitos en recursos para el Estado y los programas sociales.
- Identificar estructuras de mando responsables del control territorial criminal.
- Debilitar permanentemente la capacidad operativa de organizaciones criminales.
- Desarticular redes de liderazgo criminal en territorios estratégicos.
- Reducir la capacidad de reconfiguración criminal.

**9.2. RESTABLECER Y CONSOLIDAR EL CONTROL TERRITORIAL EN ZONAS CRÍTICAS, GARANTIZANDO PRESENCIA PERMANENTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ELIMINACIÓN DE ENCLAVES CRIMINALES.**

- Priorizar territorios estratégicos para recuperación estatal.
- Ejecutar intervención estructural del Estado.
- Impulsar la consolidación institucional posterior a la recuperación.
- Reducir vulnerabilidad institucional territorial.
- Establecer presencia institucional permanente en territorios críticos.

- Consolidar la presencia integral del Estado en zonas priorizadas.
- Integrar capacidades institucionales para intervención territorial sostenida.
- Fortalecer la confianza ciudadana en la presencia del Estado.

**9.3. CONSOLIDAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL ESTADO EN TERRITORIOS PRIORIZADOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA Y LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.**

- Institucionalizar la presencia permanente del Estado como política nacional.
- Afianzar la irreversibilidad del control territorial estatal.
- Consolidar estabilidad institucional en territorios recuperados.
- Fortalecer la gobernabilidad territorial.

**9.4. FORTALECER LA GOBERNANZA LOCAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LIDERAZGO DE AUTORIDADES TERRITORIALES.**

- Integrar todos los sectores institucionales en intervenciones territoriales.
- Eliminar vacíos institucionales explotados por organizaciones criminales.
- Consolidar la presencia integral del Estado en territorios recuperados.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional nacional.
- Promoción de una ley que regule la protesta social y castigue el vandalismo.

**9.5 RECUPERAR BARRIOS CRÍTICOS CAPTURADOS POR EL CRIMEN**

- Intervenir territorios urbanos controlados por estructuras criminales.
- Recuperar espacios públicos dominados por organizaciones ilegales.
- Desarticular redes criminales que operan en barrios priorizados.
- Consolidar presencia institucional en zonas urbanas críticas.

**9.6. COORDINAR Y ARTICULAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES CON GOBERNADORES Y ALCALDES, GARANTIZANDO UNIDAD DE ESFUERZO MEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y LEGALIDAD.**

- Integrar autoridades locales en la arquitectura nacional de seguridad y con financiamiento estatal Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).
- Coordinar la alineación estratégica entre nación y territorios.
- Fortalecer la unidad de acción del Estado en seguridad territorial.
- Consolidar coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno.
- Consolidar gobernanza institucional en territorios estratégicos.
- Fortalecer capacidades institucionales territoriales.



FUENTE: <https://scj.gov.co/sites/default/files/inline-images/Derechos%20menor%20de%20edad.jpg>

**Donde la ley se aplica sin excepción hay autoridad real: sin justicia eficaz no hay disuasión, y sin sanción efectiva el crimen se fortalece.**





# PRIMEROS 100 DÍAS VICTORIAS TEMPRANAS E HITOS NO NEGOCIABLES

La implementación de una estrategia nacional de seguridad requiere resultados visibles desde las primeras fases de gobierno. En contextos donde la criminalidad ha erosionado la gobernabilidad territorial, las victorias tempranas constituyen acciones de alto impacto diseñadas para generar efectos inmediatos en la reducción de la violencia, la recuperación del control estatal y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

El diagnóstico territorial evidencia que la violencia homicida en Colombia presenta una fuerte concentración geográfica, lo que exige intervenciones focalizadas. Cerca de la mitad de los homicidios del país (50,9%) se concentran en apenas 100 municipios, lo que convierte estos territorios en el núcleo estratégico de intervención para lograr una reducción significativa de la violencia letal.

En promedio, Colombia registra más de 34 homicidios diarios, y cerca del 75,44 % de los casos se concentran en solo 11 departamentos, evidenciando que la seguridad nacional no puede abordarse desde promedios generales sino desde enclaves territoriales donde la criminalidad supera la capacidad institucional de control.

Adicionalmente, el análisis criminal demuestra que más del 80 % de los homicidios en los territorios priorizados se cometen con armas de fuego, lo que confirma que la violencia letal responde principalmente a dinámicas de criminalidad organizada asociadas al control territorial, las economías ilícitas y la disputa entre estructuras criminales.

Bajo este escenario, las victorias tempranas se conciben como intervenciones operativas iniciales orientadas a producir resultados concretos en los primeros 100 días, mediante el despliegue intensivo de capacidades institucionales, la acción coordinada de la Fuerza Pública y la focalización estratégica en los territorios de mayor riesgo.

Estas acciones se alinean con los ejes estructurales del modelo de seguridad basado en las Cuatro R, orientado a recuperar el control territorial, fortalecer la seguridad ciudadana, debilitar las economías criminales y robustecer las capacidades institucionales del Estado.

## 1. INTERVENCIÓN EN LOS 100 MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE HOMICIDIOS

### Objetivo

Reducir de manera inmediata la violencia letal mediante la intervención focalizada de los municipios que concentran la mayor incidencia de homicidios, priorizando aquellos territorios donde el control criminal ha debilitado la capacidad de gobernabilidad del Estado.

### Cifras estratégicas

- 100 municipios concentran el 50,9 % de los homicidios del país.
- En estos territorios se registra un promedio de 17,4 homicidios diarios.
- El resto del territorio nacional registra 16,8 homicidios diarios.

### Acciones operativas

- Despliegue de 5.000 efectivos adicionales de Fuerza Pública.
- Operativos intensivos en zonas urbanas críticas.
- Identificación y judicialización de estructuras de sicariato.
- Patrullaje permanente y control territorial.

### Impacto esperado

- Reducción significativa del homicidio en zonas críticas
- Recuperación de gobernabilidad urbana
- Disuasión inmediata de estructuras criminales

## 2. INTERVENCIÓN CONTRA LA EXTORSIÓN EN FOCOS CRIMINALES

### Objetivo ampliado

Debilitar las economías criminales que afectan directamente la actividad económica y la seguridad ciudadana, mediante la desarticulación de redes de extorsión urbana y rural, que operan principalmente en zonas de comercio, transporte, construcción y economías informales.

La extorsión constituye uno de los mecanismos más utilizados por estructuras criminales para consolidar control territorial y financiar otras actividades ilícitas.

### Acciones operativas

- Operativos simultáneos contra redes de extorsión
- Protección institucional a víctimas
- Judicialización acelerada
- Extinción de dominio sobre bienes criminales

### Impacto esperado

- Reducción del control criminal sobre economías locales
- Mayor confianza de comerciantes y empresarios
- Incremento de denuncias ciudadanas

## 3. CONTROL ESTRATÉGICO DEL TRÁFICO DE ARMAS ILEGALES

### Objetivo

Reducir la letalidad de la violencia criminal mediante la interdicción sistemática del tráfico de armas de fuego, principal instrumento utilizado para cometer homicidios en el país.

El análisis criminal demuestra que 79,77 % de los homicidios a nivel nacional y más del 81 % en los territorios priorizados se cometen con arma de fuego, lo que convierte el control de armas en un factor determinante para la reducción del homicidio.

### Meta operativa

- Incautación de 4.500 armas ilegales

### Acciones operativas

- Identificación de rutas de ingreso de armas
- Control de depósitos incautados
- Operativos de interdicción criminal
- Cooperación internacional para trazabilidad de armas

### Impacto esperado

- Reducción de la capacidad letal de organizaciones criminales
- Disminución de homicidios asociados a disputas armadas

## 4. INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN ZONAS DE ALTO RIESGO CRIMINAL

### Objetivo

Recuperar territorios donde confluyen economías ilícitas, presencia de grupos armados y altos niveles de violencia mediante operaciones integrales de seguridad y estabilización institucional.

### Meta operativa

- Despliegue de 10.000 efectivos de Fuerza Pública.
- Intervención en 10 regiones estratégicas del país.

### Acciones operativas

- Operaciones conjuntas de Fuerzas Militares y Policía
- Captura de cabecillas criminales
- Programas sociales en territorios recuperados
- Consolidación institucional

### Impacto esperado

- Recuperación del control estatal en territorios críticos
- Reducción de economías ilícitas

## 5. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ENTORNOS COMUNITARIOS

### Objetivo

Restablecer la convivencia ciudadana mediante la recuperación del espacio público y la reducción de delitos asociados al consumo de drogas y a la ocupación criminal de parques y entornos escolares.

### Metas operativas

- 1.000 parques recuperados
- 200 CAI móviles desplegados

### Impacto esperado

- Reducción del 50 % de delitos asociados al consumo.
- Disminución del 15 % de riñas.

## 6. INTERVENCIÓN NACIONAL CONTRA EL MICROTRÁFICO

### Objetivo

Debilitar las estructuras criminales que operan en entornos urbanos mediante la desarticulación de redes de microtráfico, principales generadoras de violencia en barrios y zonas residenciales.

### Metas operativas

- 350 puntos de venta de droga cerrados.
- 1.000 capturas judicializadas.
- 500 procesos de extinción de dominio.

## 7. OFENSIVA CONTRA CRIMINALES DE ALTO VALOR ESTRATÉGICO

### Objetivo

Desarticular la estructura jerárquica del crimen organizado mediante la captura de objetivos criminales prioritarios, responsables de homicidios, extorsión y narcotráfico.

### Metas operativas

- Identificación de 100 criminales más peligrosos.
- Captura de 5 cabecillas estratégicos.

## 8. INTERDICCIÓN LOGÍSTICA DEL NARCOTRÁFICO

### Objetivo ampliado

Reducir la capacidad productiva del narcotráfico mediante la incautación masiva de insumos químicos utilizados en la producción de cocaína.

### Metas operativas

- 160 toneladas de insumos sólidos incautados
- 10.000 galones de químicos líquidos incautados

## 9. DESTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE COCAÍNA

### Objetivo

Afectar directamente la cadena de producción del narcotráfico mediante la **localización y destrucción sistemática de laboratorios de procesamiento de cocaína**.

### Meta operativa

- 1.000 laboratorios destruidos

## 10. DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA UTILIZADA EN MINERÍA ILEGAL

### Objetivo

Debilitar las economías criminales que financian estructuras armadas mediante la destrucción de maquinaria empleada en explotación ilícita de minerales.

### Meta operativa

- 120 unidades de maquinaria ilegal destruidas.

## 11. ERRADICACIÓN FOCALIZADA DE CULTIVOS ILÍCITOS

### Objetivo ampliado

Reducir las áreas de producción de coca mediante **operaciones de erradicación en territorios priorizados**.

### Meta operativa

- 1.830 hectáreas erradicadas

## 12. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE EXTRADICIÓN EXPRESS

### Objetivo

Aumentar la presión judicial sobre cabecillas criminales mediante la agilización de los procesos de extradición hacia países aliados.

## 13. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Objetivo

Incrementar la capacidad tecnológica y operativa del Estado mediante alianzas estratégicas en inteligencia, entrenamiento y tecnología con países aliados.

## 14. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE “MÁS BUSCADOS”

### Objetivo

Facilitar la captura de criminales de alto impacto mediante la difusión pública de objetivos prioritarios y la participación ciudadana en la denuncia.

### Consideración estratégica

Las victorias tempranas constituyen la fase inicial de estabilización del sistema de seguridad, orientada a recuperar la autoridad estatal en territorios críticos, reducir la violencia letal y debilitar las economías criminales.

Su implementación permitirá consolidar las condiciones necesarias para desarrollar plenamente la estrategia estructural de las Cuatro R de la Defensa y Seguridad Ciudadana, fortaleciendo el control territorial, la legitimidad institucional y la cooperación entre el Estado y la ciudadanía.

# ANEXOS

## VICTORIAS TEMPRANAS.

**PALOMA** PLAN DE SEGURIDAD 100 DÍAS: RECUPERANDO EL CONTROL DEL TERRITORIO (VICTORIAS TEMPRANAS 2026-2030) **PALOMA**

Acciones estratégicas para revertir el deterioro de la seguridad en Colombia: focalización geográfica y golpe a estructuras criminales.

### EL DIAGNÓSTICO: UNA CRISIS CONCENTRADA

**13.722 HOMICIDIOS**  
Registrados en 2025. Incremento del 14,8% frente al mínimo histórico de 2017, promedio de 37,6 casos diarios.

**FOCALIZACIÓN EXTREMA: 61,63% DE LA VIOLENCIA SE CONCENTRA EN 100 MUNICIPIOS, O UN HOMICIDIO CADA 38 MINUTOS**

**EXTORSIÓN Y MICROTRÁFICO EN AUQUE: 12.110 CASOS DE EXTORSIÓN Y MÁS DE 30.000 PUNTOS DE EXPENDIO DE DROGA ACTIVOS.**

### VT 1.4 - ZONAS DIFERENCIALES DE INTERVENCIÓN "GEOGRAFÍA DEL CRIMEN"

Colombia enfrenta un aumento sostenido de la inseguridad con 7727 homicidios dolosos y 21 mil en el delito de Triángulo del Comercio (TAC), Explotación Sexual y Violencia Laboral, definiendo áreas de intervención urgente para el periodo 2026-2030.

**EL TRIÁNGULO DEL CRIMEN**

**27.121 COMBATIENTES ACTIVOS**

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (90 DÍAS)**

- Contexto normatividad especial de actuación de fuerza pública
- Despliegue de 16.000 efectivos en las zonas diferenciales
- 2.882 uniformados por zona para garantizar presencia permanente, y activación de programas sociales en zonas recuperadas.

### ESTRATEGIA DE IMPACTO (PRIMEROS 100 DÍAS)

**VT 1. INTERVENCIÓN DE LOS 100 MUNICIPIOS QUE CONCENTRAN EL HOMICIDIO**

Despliegue de 5.000 efectivos adicionales.

**VT 2. INTERVENCIÓN DE LA EXTORSIÓN MEDIANTE LOS 100 FOCOS DE MÁXIMA INCIDENCIA**

Operativos desarticulados contra bandas extorsoras en 100 zonas de riesgo.

**VT 3. INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA SOBRE EL FLUJO DE ARMAS DE FUEGO**

Meta: 4.500 armas ilegales incautadas.

**CAPACIDAD OPERATIVA INTACTA**  
Movilización inmediata de recursos existentes y tecnología de defensa recuperada para garantizar resultados sin esperas burocráticas.

### CRONOGRAMA DE LA VICTORIA

**DÍAS 1-30: LANZAMIENTO Y DESPLIEGUE**

Firma de decretos, publicación de listas de los "Más Buscados"

**DÍAS 30-60: OPERACIÓN INTENSIVA**

Capturas masivas, bloqueo de señales en cárceles y destrucción acelerada de maquinaria de minería ilegal.

**DÍAS 60-100: CONSOLIDACIÓN**

Medición de indicadores de éxito, presencia estatal permanente y activación de programas sociales en zonas recuperadas.

Este plan es la promesa de un Estado que recupera su autoridad para devolver la paz y la libertad a los colombianos. - Paloma Valencia.

**PALOMA** **ESTRATEGIA DE SEGURIDAD 100 DÍAS: OFENSIVA INTEGRAL**

### VT 5 - PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN PARQUES PÚBLICOS

**1.122 MUNICIPIOS CON ESPACIOS PROTEGIDOS**

Articulación con alcaldes y gobernadores para expedir decretos que prohíban el consumo de estupefacientes en parques y entornos escolares.

Meta: 1.000 parques recuperados prioritariamente en las Top 20 ciudades.

### REDUCCIÓN DEL 50% EN DELITOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Disminución en un 50% las infracciones asociadas al consumo de psicoactivos.

1.000 parques recuperados en Top 20 ciudades

### VT 6 - INTERVENCIÓN NACIONAL AL EXPENDIO DE ESTUPEFACIENTES (JÍBAROS)

**CIERRE DE HASTA 350 PUNTOS DE VENTA**

Clausura definitiva de expendios en zonas críticas mediante operativos semanales coordinados.

### 1.000 CAPTURAS CON JUDICIALIZACIÓN INMEDIATA

Prioridad en entornos escolares para proteger a menores del incremento en el consumo.

### VT 7 - OFENSIVA Y OBJETIVOS DE ALTO VALOR ESTRATÉGICO

**LISTA ÚNICA DE LOS "ENEMIGOS DEL ESTADO"**

Coordinación nacional para identificar y priorizar a los 100 criminales más peligrosos.

### CAPTURA DE 5 OBJETIVOS CLAVE

**DESARTICULACIÓN ESTRATÉGICA**

Capturas enfocadas en romper la cadena de mando de estructuras transnacionales y bandas urbanas.

Esta hoja de ruta de 100 días prioriza la recuperación del espacio público, el desmantelamiento de puntos de expendio de drogas y la captura sistemática de los criminales más peligrosos de Colombia para restaurar la tranquilidad ciudadana.

**PALOMA**

**VT 7 – OFENSIVA Y OBJETIVOS DE ALTO VALOR ESTRATÉGICO**

**LOS PRINCIPALES GRUPOS ARMADOS EN COLOMBIA**



**"La ofensiva será de manera vertical y horizontal en sus mandos; así mismo, se focalizarán cabecillas de orden nacional, regional y local."**

**PALOMA ▶**

**DESARTICULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y FINANZAS CRIMINALES**



**JUSTICIA, COOPERACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**



**METAS OPERATIVAS 100 DÍAS: Resumen de indicadores críticos de éxito para la gestión.**



**PALOMA ▶**

# PALOMA

— 2026 —